



ASDEPASO

Asociación Nacional de Criadores
de Caballos de Paso y Fomento Equino

INFORME DE GESTIÓN

Lorem ipsum

2024

Roberto Nieto M.
Presidente
2023 -2025



ASDEPASO

Asociación Nacional de Criadores
de Caballos de Paso y Fomento Equino

**INFORME DE GESTIÓN
2024**

**Roberto Nieto Moyano
Presidente Asociación
2023-2025**



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Miembros de Junta Directiva 2023 - 2025	
Julio Roberto Nieto Moyano	Presidente
Andrés Robayo Carreño	Vicepresidente
Daniel Mendieta	Principal
Fernando Uribe	Principal
Sergio Araujo	Principal
William Sierra	Principal
Alejandro Acevedo	Principal
Jairo Benavides	Suplente
Andrés Rodríguez	Suplente
Mauricio Forero	Suplente
Eliseo Millán	Suplente

Equipo Administrativo	
Director Ejecutivo	Julián David Ramírez
Auxiliar Contable	Paola Soto
Auxiliar de Registros	Yenny Contreras
Auxiliar de Registros	Andrea Bueno
Operario	Luis Enrique Gutiérrez

Asesores Externos	
Revisor Fiscal	Guillermo Ariza
Contadora	Luz Amparo Monsalve
Asesora Administrativa	Nubia Esperanza Morales
Director Técnico	Eliseo Cárdenas
Coordinadora SG-SST	Diana Carolina Díaz
Redes Sociales	Juan David Abaunza
Asesores Tecnología	Coltek



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. PALABRAS DEL PRESIDENTE SALIENTE – JULIO ROBERTO NIETO MOYANO.

La Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pasos Colombianos y Fomento Equino, ASDEPASO, entidad sin ánimo de lucro, que tiene como objetivos fundamentales, la crianza, conservación, mejoramiento y fomento del caballo criollo colombiano de paso y que desde su fundación el 16 de Noviembre de 1946, es y ha sido la Asociación que lideró por muchos años este emblema de la ganadería colombiana, y hoy somos la generación que tenemos la infinita obligación de protegerla, proyectarla y posicionarla en el ranking de las mejores asociaciones de Colombia, legado que recibimos hoy, casi 80 años después, de esos criadores y expositores visionarios, que de tener sus caballos para sus labores diarias lo catapultaron a la cumbre del caballo de paseo y exhibición más suave del mundo, generando redención social, deporte, cultura, fomento y divisas al país, honor para esos señores criadores, fundadores y sus generaciones posteriores.

Agradezco a la Asamblea de Asociados, reunida el pasado 13 de diciembre de 2023, que, con sus aplausos, me comprometieron a representarlos con la ratificación de la dignidad de Presidente de la Asociación y que mi única condición fue la que me acompañaran en esta gestión de organización y desarrollo de actividades. De igual manera agradezco a los miembros de Junta Directiva, que enriquecieron con su asistencia, acompañamiento, sus debates, aportes y críticas constructivas la labor de dirigir este cuerpo colegiado. Al doctor Eliseo Cárdenas Robayo por su incondicionalidad en apoyar en todas las situaciones y circunstancias con sus conceptos técnicos a la Asociación. A la señora Esperanza Morales, persona conocedora de la historia de la Asociación, y que su compromiso y amor por la misma, ha ayudado a entender la gestión diaria. A la doctora Luz Amparo Monsalve, contadora de la asociación, por haber asumido sin mucha información la contabilidad de ASDEPASO, para un cierre 2023, y en el 2024, actualizar la información contable, y tenerla al día.

A mis hijas Ana María y Magda Alejandra Nieto Nieto, que me asesoraron y acompañaron, en la administración diaria de ASDEPASO, y que, gracias a su profesionalismo y experiencia, me ayudaron a cubrir ese vacío que la asociación durante el 2024, no tuvo un director ejecutivo, y que, con su acompañamiento, logré adelantar y desarrollar a la asociación en los temas pendientes que recibí del presidente anterior, el señor Miguel Guillermo Urrea. Y al personal de mi empresa, que me apoyaron y complementaron las carencias de un personal calificado de la Asociación.

Para mí, ha sido un honor haber sido el presidente de esta asociación, de la cual he sido parte desde muy pequeño, heredando de mi padre, su afiliación y la pasión al caballo criollo colombiano. Espero mi paso por la misma, haya generado una mejora, y haya sembrado las semillas del cambio, de una mejora continua, y creación del deber ser no solo como una asociación que fomenta la labor equina colombiana,



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

sino la de llevar una asociación a la modernidad, a las nuevas tecnologías, y la buena gobernanza, para que en el futuro, nos sigamos sintiendo orgullosos de esta pasión que nos une, este amor por el caballo, que es tan importante, y que debemos seguir fomentando y protegiendo, para las generaciones futuras.

Se despide este humilde servidor y amigo.

Julio Roberto Nieto M.

2. INTRODUCCION INFORME DE GESTION 2024

El Presidente de **ASDEPASO** presenta el informe de gestión del periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento de lo estipulado en los estatutos, y en el marco legal vigente. Periodo en el que la Junta Directiva y su presidente han mantenido su compromiso para el desarrollo del objeto social de la Asociación.

La elaboración del informe se ha basado en los informes y estados financieros del periodo, presentados por la Contadora de la Asociación, y el informe del Revisor Fiscal, el desarrollo administrativo, el fomento equino en el desarrollo de los eventos, y en la estructuración que se empezó a desarrollar, para lo cual se contrató un Director Ejecutivo, para la asociación.

Esta información servirá como fundamento para tomar las decisiones pertinentes para adoptar las reformas y actualizaciones que ASDEPASO necesita para poder seguir cumpliendo con su propósito.

De acuerdo con lo anterior, este informe estará compuesto de los siguientes apartes:

1. Introducción del informe
2. Gestión Administrativa, Gestión Humana y el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo - SG-SST.
 - 2.1. Administración y Gestión Humana
 - 2.2. Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST
 - 2.3. Asesoría Legal
 - 2.4. Implementación Tecnológica
3. Gestión Contable y Financiera
4. Entidades donde la Asociación se encuentra vinculada.
5. Gestión predial de la Asociación
6. Gestión de Eventos y desarrollo técnico de la Asociación 2024
7. Informe de Ranking de Registros y Genotipificaciones de la Asociación
8. Asociados



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

9. Informe de la Liga de chalanería de Cundinamarca
 10. Desarrollo de las comunicaciones externas de la Asociación
 11. Reconocimientos y agradecimientos del año
 12. Proceso de selección del Director Ejecutivo de la Asociación
 13. Acompañamiento legal a la Junta Directiva
 14. Estado del Gobierno Corporativo de la Asociación
 15. Recomendaciones del Presidente y Vicepresidente salientes a la Asamblea
 16. Conclusiones
-

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA, GESTIÓN HUMANA Y EL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SG-SST.

Una vez iniciado el año 2024, se procedió a evaluar el personal administrativo y operativo de la Asociación, sus herramientas digitales, sus teléfonos y todo lo que conllevan los recursos para una gestión eficiente, evidenciando la obsolescencia de todos los equipos enunciados anteriormente.

Con esta evaluación se procedió a la adquisición por etapas de los computadores y teléfonos, habilitando cada puesto de trabajo, fortaleciendo y actualizando las comunicaciones, mediante la contratación del servicio de Internet con STARLINK y la tecnología requerida para el buen funcionamiento de los servicios que presta la Asociación.

Durante el periodo 2024, el presidente de la Asociación realizó una gestión importante en el área administrativa, de gestión humana y sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo SGSST, para lo cual la asociación contaba con una información desactualizada e incompleta y sin cumplimiento de la reglamentación establecida por la ley.

Durante el primer semestre del 2024, la asociación trabajó administrativamente con las 5 personas que se encontraban contratadas con anterioridad al inicio de labores de la presente Junta Directiva a saber: 1 auxiliar contable, 2 auxiliares de trámite de registro como empleados de la asociación, 1 operario de servicios generales y 1 asesora de la presidencia contratada por prestación de servicios.

Empleados	Cargo
Paola Soto	Auxiliar contable
Andrea Bueno	Auxiliar de Trámites de registro
Yenny Contreras	Auxiliar de trámites de registro



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Empleados	Cargo
Luis Enrique Garzón	Operario de Servicios generales

En razón de la carga de trabajo que tiene la asociación y la necesidad de cumplimiento en términos de actualización administrativa, la Asociación tomó la decisión de fortalecer la fuerza laboral a partir de julio y agosto de 2024 para lo cual vinculo y/o contrato personal para realizar un diagnóstico del área administrativa, para actualizar los procesos y procedimientos, elaboración del manual de funciones, crear los perfiles de cargo para el funcionamiento de la Asociación, organización del archivo digital y físico y para organizar el sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo SGSST.

Así mismo fue necesario fortalecer y actualizar aspectos de comunicación y de actualización tecnológica para el buen funcionamiento de la Asociación y dar herramientas de trabajo.

Para lograr lo anterior durante el año 2024 e inicios del año 2025 se realizaron las siguientes contrataciones:

Empleados	Cargo	Vinculación	Periodo	Estado
Julián Ramírez Rojas	Director Ejecutivo	Termino Indefinido	01-02-2025	Vigente
Adriana Navarrete	Coordinadora	Término indefinido	01/08/2024 al 20/12/2024	Retiro voluntario
Paola Soto	Auxiliar contable	Término Indefinido	07/01/2024	Vigente
Andrea Bueno	Auxiliar de Trámites	Término Indefinido	07/01/2024	Vigente
Yenny Contreras	Auxiliar de trámites	Término Indefinido	07/01/2024	Vigente
Luis Enrique Garzón	Encargado de la finca	Término Indefinido		Vigente
Viviana Alfonso	Auxiliar contable	Término fijo	01/06/2024 al 20/12/2024	Retiro Voluntario

Con el objeto de organizar administrativamente la Asociación y apoyar las labores administrativas de la misma fue necesario contratar por prestación de servicios, personal para realizar el diagnóstico administrativo, la implementación del sistema de Seguridad y salud en el trabajo y reforzar el tema de comunicaciones, tecnológico y contable – financiero para el buen funcionamiento y cumplimiento de la misión de la asociación, con esta finalidad se realizaron los siguientes contratos:



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Contratista	Objeto	Monto (\$)	Inicio	Terminación	Estado
Esperanza Morales	Asesora de Presidencia	46.800.000	02-01-24	20-12-24	Terminado
Esperanza Morales	Asesora de Presidencia	12.000.000	02-01-25	31-03-25	Vigente
Luz Amparo Monsalve	Contadora	19.200.000	02-01-24	31-12-24	terminado
Luz Amparo Monsalve	Contadora	7.000.000	02-02-25	30-04-25	vigente
Guillermo Ariza	Revisor Fiscal	12.000.000	01-07-24	31-12-24	Terminado
Guillermo Ariza	Revisor Fiscal	24.000.000	01-01-25	31-12-25	vigente
Diana Carolina Diaz	Coordinadora de Seguridad y salud en el trabajo	3.000.000	01-07-24	31-12-24	Terminado
Juan David Abaunza	Redes Sociales	10.500.000	01-07-24	31-12-24	Terminado
Juan David Abaunza	Redes Sociales	5.250.000	01-01-25	30-03-25	Vigente
Eliana Fresneda	Diagnóstico Administrativo	4.500.000	01-11-24	20-12-24	Terminado
Saul León	Asesoría Laboral	4.000.000	15-10-24	30-12-24	Terminado
Mejía López Estudio de Abogados	Asesoría Laboral				
Rogelio Gómez	Asesor inmobiliario - Venta Predio de Sopo	1.000.000	29-02-24	29-02-24	Terminado
HIDRATOP SAS	Levantamiento de planos arquitectónicos y peritaje técnico estructural de las edificaciones existentes en el lote A de Tenjo Pro licencias	12.000.000	26-07-24		Vigente

Así mismo, para el buen funcionamiento del área de comunicaciones se celebraron los siguientes contratos de mantenimiento de equipos y de servicios de internet:



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Contratos de servicios Técnicos y de Comunicación				
Contratista	Servicio	Monto mensual (\$)	Fecha inicio	Estado
COLTEK **	Asistencia y mantenimientos de equipos de cómputo e internet	747.500	01/03/2024	Vigente
COLTEK	Cuentas de correo	U\$D 6 x cuenta	01/03/2024	Vigente
Starlink	Internet satelital	250.000	15/07/2024	Vigente

A continuación, se describen algunos aspectos de lo ejecutado y el estado que presentan los diferentes aspectos en los cuales se avanzó por parte del presidente:

2.1 GESTION ADMINISTRATIVA Y GESTION HUMANA

El diagnóstico organizacional es un proceso clave que permite analizar el estado actual de una empresa, identificar sus fortalezas y debilidades, y proponer las acciones necesarias para optimizar su funcionamiento. Este informe tiene como objetivo evaluar diversos aspectos de la organización, Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pasos Colombianos y Fomento Equino. De ahora en adelante ASDEPASO, con el fin de proporcionar una visión integral de su desempeño y proponer recomendaciones para mejorar su eficiencia y competitividad.

Metodología con la cual se realizó el diagnóstico administrativo

El proceso de diagnóstico realizado por la psicóloga Eliana fresneda se realizó mediante una combinación de los siguientes métodos:

- Entrevistas: Con empleados de la asociación
- Análisis documental: Revisión de documentos internos existentes actas de asamblea, actas de juntas de socios, informes varios.
- Observación directa: Evaluación del ambiente laboral, y procesos operativos.
- Análisis de indicadores clave: No existen indicadores de desempeño financiero, rotación de personal, medición de la satisfacción del cliente y desempeño en las diferentes ferias realizadas.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

Análisis del Entorno

Antes de abordar el análisis interno de la Asociación, se realizó una breve revisión del entorno externo, para entender cómo afectan factores como la competencia, el mercado y las regulaciones de ASDEPASO. Dentro de Cundinamarca existen algunas asociaciones afines de ASDEPASO. Hacia el futuro, es importante estudiar el funcionamiento de estas entidades, composición de su estructura, trayectoria, misión y visión. Para ello se tomó lo encontrado en internet. Así:

ANCA - (Asociación Nacional de Caballistas) Fusagasugá. Ausencia de información, no cuentan con página web, que brinde información respecto a su trayectoria, servicios, proyectos, misión visión. Entre otros.

PASOPISTA – Bogotá. No cuentan con página web, sin embargo, sus publicaciones, las hacen a través de Instagram, sus horarios de atención y contáctenos a través de esta red social. No se puede evidenciar misión, visión. Entre otra información relevante al momento de consultar en nombre de la asociación en la página web.

ACOPASOS- Bogotá. Cuentan con una página web, donde se refleja claramente su trayectoria, su misión, su visión, sus servicios, sus próximos eventos entre otra información relevante para el consumidor. Esta información a simple vista denota una organización y un interés por sobresalir en el mercado.

Análisis ASDEPASO - Cultura Organizacional General

Definida por los conceptos básicos los cuales indican el propósito y futuro de la organización. ASDEPASO (Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pasos Colombianos y Fomento Equino).

¿Quiénes Somos? “ASDEPASO es una organización sin ánimo de lucro, cuyos objetivos fundamentales son el fomento equino, buscar el reconocimiento de la actividad equina como un deporte que forma, recrea y conserva las tradiciones ancestrales y representar a los asociados, con el fin de defender los intereses gremiales del sector equino”. (ASDEPASO, s.f.)

Misión: De acuerdo a lo planteado en la página Web de la Asociación la misión de la asociación: “ASDEPASO tiene como objetivos fundamentales la crianza, conservación, mejoramiento y fomento del caballo criollo colombiano de paso, desarrollando igualmente actividades de apoyo y promoción de exposiciones y festivales equinos, así como competencias de jinetes y amazonas, promoviendo actividades de capacitación al recurso humano”. (ASDEPASO, s.f.)

Visión: “Para el año 2025, las labores serán las de continuar poniendo en orden y mejorando las deficiencias encontradas en su funcionamiento.

Cultura Organizacional Interna

Una vez analizado, quien es ASDEPASO, cuál es su misión. Se procedió a analizar dentro del equipo de trabajo, si conocen la misión y la visión, obteniendo respuestas de desconocimiento por cada uno de ellos.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

Es importante tener en cuenta que el desconocimiento de la misión y la visión definida en la página Web existente, por parte de los empleados de la Asociación; no permite tener una alineación para llevar a cabo el cumplimiento de sus propósitos y objetivos a corto, mediano y largo plazo.

Es por esta razón que, al observar, preguntar y revisar, la estructura Organizacional de ASDEPASO, se empieza a evidenciar una Organización cerrada: que no promueve intercambio de información dentro de sus roles. Esto puede ser parte de una estructura jerárquica rígida o de un ambiente en el que la colaboración es limitada condicionada y/o inexistente.

Marco Legal y Normativo

El marco legal y normativo general de una empresa en Colombia se refiere al conjunto de leyes, normas y regulaciones que las empresas deben seguir para operar de manera legal y ordenada en el país.

Factores regulatorios: Las ASOCIACIONES EQUINAS, están reguladas bajo los lineamientos y normatividad de Fedequinas, cuyo objeto se cita textualmente según (fedequinas.org, s.f.) “**(Federación Colombiana de Asociaciones Equinas)** está a cargo del fomento, progreso y control de la raza caballar, actividad trascendental centralizada, por disposición y delegación del Gobierno Nacional. Es la máxima autoridad rectora de la raza caballar colombiana, a la cual están afiliadas 24 asociaciones en todo el territorio colombiano. Además, es quien dirige, coordina, rige y controla sus actividades técnicas de crianza, exhibición, fomento, desarrollo, competencia y promoción deportiva”. Adicionalmente tenemos resoluciones y disposiciones establecidas en su página web <https://fedequinas.org/resoluciones/>

ASDEPASO durante el año 2024 desarrollo todo en lo que respecta a la parte Legal Laboral, desde la contratación hasta la finalización de contratos.

Del año 2024 hacia atrás, como se informó en su momento a la Junta Directiva se detectaron muchos vacíos documentales en el archivo físico de la asociación, tema que pone en riesgo a la misma en el caso en que se presente alguna queja o petición ante el Ministerio de trabajo.

En este sentido, es preciso informar a la Asamblea, respecto del caso de la Señora Esperanza Morales, (actual asesora de la asociación), quien se pensiono estando al servicio de la Asociación en el año 2018. En este caso no se encontró evidencia o documentos que soportaran los antecedentes de este servicio.

Igualmente, la Asociación no contaba con un reglamento de trabajo y por tanto no se cumplía con la Ley 2663 de 5 de agosto de 1990 artículo 105. (Obligatoriedad de tener un Reglamento Interno de Trabajo), para superar este tema se contrató la elaboración de un borrador del mismo, el cual se envió a revisión de



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

un asesor legal laboral Dr Saul León, y es importante complementarlo, tema que deberá ser abordado por la nueva Junta Directiva del periodo 2025 -2027.

Se encuentra en implementación la Resolución 0312 (Estándares Mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST).

Para la Gestión de Archivo la Asociación no cumple de acuerdo a los lineamientos de la ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos - Decreto 2609 de 2012 - Por el cual se reglamenta la Ley 594 de 2000 - Ley 1581 de 2012 - Protección de Datos Personales. No se tiene conocimiento respecto al cumplimiento por parte de la ASOCIACION de la Normatividad Ambiental Ley 99 de 1993 y Ley 1333 de 2009.

Para este tema se levantó un inventario digital y físico, del archivo documental, del inventario de los bienes muebles de la asociación, de los equipos de tecnología, y todo con lo que cuenta la Asociación. Es necesario, seguir con el proceso de almacenamiento, y estantería del archivo, y crear un fácil acceso por códigos, para acceder a la información de la asociación.

Estructura Organizacional Actual

A partir de diciembre 20 de 2023, se hace un cambio o reestructuración de la organización de la asociación para lo cual se nombró como presidente el Señor Roberto Nieto, el cual detecta la necesidad de crear los perfiles de cargo de los empleados que requiere la Asociación para su funcionamiento que permitan establecer los roles y responsabilidades de los mismos los cuales una vez definidos son los que están siguiéndose a la fecha para el funcionamiento de la misma.

Esta creación de perfiles permite hacer seguimiento de las labores, y da los lineamientos para que la Asociación siga su normal funcionamiento, en pro de obtener resultados, contando con el Recurso Humano idóneo, capacitado y profesional que requiere la Asociación, para que funcione adecuadamente en el año 2025.

Con respecto a la estructura organizacional de la asociación, se consideró necesario establecer las tareas que el funcionamiento de la asociación requería y la cantidad de personal requerido para cumplir con las mismas, tema que se contrató con la profesional en psicología y gestión humana a Eliana Fresneda, la cual recomendó revisar el diagnóstico que se elaboró y analizo la contratación necesaria. Se recomienda a la próxima junta directiva y presidencia, revisar el diagnostico elaborado que se encuentra en la nube OneDrive de la Asociación, y elaborar un proceso o estudio de cargas de labores de la misma, para que cumpla la normativa legal vigente y actualizada, ASDEPASO no solo cumple con los servicios de tramites de registros, sino con los parámetros requeridos para una entidad sin ánimo de lucro (ESAL).



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

2.2. INFORME DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ASDEPASO - 2024

DIAGNOSTICO INICIAL

Se realizó un **diagnóstico inicial** de acuerdo a la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo basado en la Resolución 0312 de 2019 y Decreto 1072 de 2015, en el cual se evidencia que la asociación ASDEPASO, no tenía diseñado ni implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que garantizara la protección de sus empleados, visitantes, proveedores y contratistas, en la identificación, prevención y mitigación de riesgos laborales a los que se encuentran expuestos, en la materialización de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Cabe resaltar que es fundamental la implementación de un Sistema de gestión de seguridad en el trabajo ya que además de ocuparse del bienestar laboral también se previenen de sanciones administrativas, penales y legales, paralización de las actividades, de acuerdo al cumplimiento normativo que toda organización debe cumplir.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL DEL SG- SST

Teniendo en cuenta el **diagnóstico inicial** y la resolución 0312 de 2019, la cual establece en el Capítulo 1 que las empresas con 10 o menos trabajadores clasificados con riesgo I, II o III deben cumplir con 7 estándares mínimos, los cuales se estructuraron a nivel documental y bajo la metodología del ciclo PHVA (Planear -Hacer-Verificar-Actuar) de la siguiente manera:

ASIGNACION DE LA PERSONA QUE DISEÑA EL SISTEMA DE GESTIÓN SST.

Para el año 2024, se designó a la Ingeniera Industrial, Especialista en Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Diana Carolina Díaz Cadena, por parte de la asociación quien adelantó la implementación de las responsabilidades frente al Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

GARANTIZAR LA AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

Se realizó la revisión y verificación de las carpetas de cada uno de los empleados, garantizando la correcta afiliación a cada una de las entidades tales como Empresas prestadoras de salud - EPS, Fondo de pensiones, ARL y Caja de compensación y los respectivos soportes, y que se efectúen los pagos a la seguridad social de manera correcta de acuerdo a la normatividad legal vigente.

En este se evidenció la falta de dicha documentación en físico, por lo cual en conjunto con la Coordinadora administrativa – Adriana Navarrete se pudieron gestionar y organizar los soportes de las afiliaciones de cada empleado.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

CAPACITACION EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Se realizó el cronograma de capacitaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo para el año 2024, en donde se relacionaron diferentes temas teniendo en cuenta los controles de la Matriz de riesgos, acerca de Reporte de accidentes, orden y aseo, higiene postural, Inducción SST, autocuidado y pausas activas, este documento fue revisado y firmado por el representante legal garantizando el compromiso e implementación, generando el espacio y los recursos necesarios para llevar a cabo estas capacitaciones. El plan de capacitaciones SST se encuentra tanto en documento físico como digital.

PLAN ANUAL DE TRABAJO

Este documento reúne todas las actividades en materia de higiene y seguridad industrial y medicina preventiva y del trabajo alineados con los objetivos dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a diseñar e implementar por la asociación en donde se muestran puntualmente las actividades programadas y ejecutadas para facilitar el seguimiento y cumplimiento. El plan anual 2024 se firmó por el representante legal, se encuentra en físico y en digital.

EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES

Se diseñó un procedimiento en donde se establecen las pautas para la realización de las evaluaciones médicas y que tipo corresponde de acuerdo a lo que se establece en la ley, si es de ingreso o preocupacional, periódico, pos-incapacidad o de retiro.

Se elige a la entidad prestadora de exámenes ocupacionales CENDIATRA que cuenta con instalaciones en el municipio de Cajicá, la cual cumple con todos los requisitos normativos tales como licencia de funcionamiento vigente, médicos con licencia en seguridad y salud en el trabajo entre otros.

Cada concepto médico realizado se encuentra impreso en la carpeta de cada uno de los empleados y se hace seguimiento a recomendaciones mediante formato de condiciones de salud. Tanto el procedimiento como la documentación de CENDIATRA se encuentran de forma digital para su consulta.

IDENTIFICACION DE PELIGROS; EVALUACION Y VALORACION DE RIESGOS

Se diseñó el procedimiento de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos en el cual se establece la metodología a utilizar para la estructura de la matriz de peligros de la Asociación, además el paso a paso para el levantamiento de la información. De allí se realiza una inspección y una entrevista a cada empleado para conocer las funciones que desempeñan de acuerdo a su cargo, lo que permite identificar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos.

La matriz de riesgos contiene una jerarquía de controles a implementar de acuerdo al riesgo identificado, evaluado y valorado siendo este documento el marco para el funcionamiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, ambos documentos se encuentran de forma digital.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL FRENTE A PELIGROS / RIESGOS IDENTIFICADOS

Dentro de las medidas de prevención y control frente a los riesgos detectados se elaboran los siguientes documentos:

- Reglamento interno de trabajo: Este documento tiene por objetivo regular las relaciones laborales, fomentar un buen entorno y optimizar la eficiencia minimizando el riesgo psicosocial. Este documento se revisó y aprobó por parte de la presidencia, se firmó, publicó y divulgó al personal.

- Apoyo en la elaboración de los perfiles de cargo: Es una herramienta en la cual se definen las funciones y responsabilidades que corresponde a un determinado cargo y mitiga el riesgo psicosocial, en cuanto a que cada empleado teniendo claras sus funciones y responsabilidades, se evitan conflictos futuros tanto en la productividad como en el ambiente de trabajo.

- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial: es de carácter obligatorio para todo tipo de organización, es de gran importancia ya que regula los deberes y limitaciones a los que deben ceñirse todos los trabajadores con relación a sus labores y a la convivencia dentro de la empresa. Este documento fue firmado y publicado en la Asociación y se encuentra en forma física y digital.

- Política de seguridad y salud en el trabajo: Es un componente del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, establece las acciones y procedimientos que debe seguir una organización para garantizar la integridad y el bienestar de sus trabajadores, contratistas, visitantes y otras partes interesadas. De acuerdo a la ley fue firmado y publicado en la Asociación. Este documento se encuentra de forma física y digital.

- Política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas: Es un complemento del SG-SST y su objetivo principal es establecer las directrices dentro de la asociación para el abordaje integral y continuo de la prevención al consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas durante el desarrollo de las actividades laborales y minimizar los riesgos de accidentes de trabajo. Esta política fue firmada por el representante legal, y publicada, se encuentra de forma digital y física.

- Plan de emergencias: Se diseñó un plan de emergencias, el cual define procedimientos claros para abordar una emergencia amenaza o peligro, con su respectivo mapa de evacuación, inventario de elementos de emergencia, punto de encuentro e inspección de extintores y botiquín. El plan de emergencias fue socializado al personal y se encuentra en forma digital. Los soportes tales como el mapa de evacuación fueron publicados y se encuentran de forma física y digital.

- Inspección de higiene y seguridad Industrial: Se diseñó con el fin de identificar condiciones inseguras dentro de la asociación y así prevenir lesiones, enfermedades y /o daños a la propiedad. Este documento se aplicó y contiene una serie de recomendaciones a tener en cuenta y se encuentra en una carpeta en la oficina de la coordinación administrativa.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA

A la fecha quedan pendientes de realizar la implementación de los documentos anteriormente mencionados que hacen parte del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, los cuales han sido entregados al Director Ejecutivo para su implementación, dentro de lo que incluye:

- Generar espacios para ejecutar el plan de capacitaciones
- Adecuación de puestos de trabajo, que corresponde a la compra y /o mantenimiento de sillas ergonómicas, posa pies, bases ergonómicas para monitor o portátil según sea el caso.
- Realizar adecuaciones eléctricas en cuanto a la instalación de puesta a tierra para evitar accidentes y /o daños a los equipos.
- Generar espacios, recursos y disponibilidad del personal para capacitación con ente externo (Bomberos) en temas de brigadas de emergencias.
- Implementación de control de plagas como medida de higiene y seguridad industrial tanto en el área de oficinas como el área de archivo.
- Instalar un dispositivo que funcione como señal de alarma en caso de cualquier emergencia (sismo, conato de incendio etc.).
- Continuar con la realización de los exámenes médicos periódicos ocupacionales de ingreso, periódicos, pos-incapacidad y de egreso según sea el caso.
- Solicitar el concepto técnico de bomberos para las instalaciones de la asociación.
- Realizar Jornada de orden y aseo en el área de archivo y pesebreras.
- Generar inspecciones periódicas locativas, elementos de emergencias y orden y aseo.
- Implementar pausas activas para el personal.

2.3. ASESORIA LEGAL

ASDEPASO, durante el 2024, requirió contratar una asesoría legal laboral, para establecer y actualizar la información laboral de la asociación, donde se revisó y se generaron conceptos, con respecto a:

- Contratación del personal administrativo
- contratación por prestación de servicios
- Reglamento Interno
- Políticas internas
- Manual de funciones.

Se contrata al doctor Saúl León, abogado laboral, desde el mes de Octubre de 2024, ya que él había llevado a cabo la auditoría laboral a finales del año 2023 y tenía conocimiento del estado de contratación del personal de la Asociación, y con este diagnóstico resultante de esta auditoría facilitaba conceptualmente los servicios requeridos por la Administración de la Asociación, para atender correctamente la elaboración



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

de contratos y, lo más importante, la terminación de estos ya que todo el personal administrativo tenía contrato a término fijo hasta el 20 de Diciembre de 2024.

Se revisa el borrador del Reglamento Interno de Trabajo, Manual de Funciones y Procedimientos, perfiles de cada cargo y su desempeño, que las coordinadoras administrativas y de gestión de seguridad y salud en el trabajo habían elaborado y así proceder a implementarlos.

En el mes de diciembre se consulta a la firma Mejía López Estudio de Abogados, y en persona al Doctor Leonardo Mejía, firma de abogados laborales, para asesorar el contrato de trabajo para el director ejecutivo, que estaba en proceso de selección y una revisión del contrato de prestación de servicios de la señora Esperanza Morales.

2.4. IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA

La actualización constante de la tecnología en una empresa es fundamental para mantenerse competitiva en un mercado en constante cambio. Las nuevas herramientas y sistemas no solo mejoran la eficiencia operativa, sino que también permiten una mayor seguridad, optimización de procesos y una mejor experiencia tanto para los empleados como para los clientes. Al incorporar tecnologías de vanguardia, la Asociación puede automatizar tareas repetitivas, reducir costos, y agilizar la toma de decisiones basadas en datos actualizados y precisos. Además, la actualización tecnológica es esencial para cumplir con las normativas legales y de seguridad, minimizando riesgos asociados a vulnerabilidades en sistemas obsoletos. En un entorno empresarial cada vez más digital, quedarse atrás en términos tecnológicos puede traducirse en una pérdida de oportunidades y un deterioro de la imagen corporativa.

Con la adquisición de los nuevos equipos de cómputo y comunicación, se evidenció la carencia de interconexión entre estos (registros, contabilidad, administración) y además aparece una vulneración de acceso a las claves del sistema contable, que para el evento de la Exposición Grado B, realizado en el recinto ferial de Siberia, había sido asaltado en las inscripciones de los caballos participantes, y las funcionarias de registro que atendieron el evento detectaron unos faltantes de pago, dinero que pudo ser recuperado porque se supo quién había hackeado el sistema y sustraído el dinero, lo que requirió la búsqueda y contratación de la compañía COL-TEK S.A.S, que asistió, implementó y blindó todo el sistema contable, digital y de comunicaciones, que hasta el momento no ha vuelto a presentar hallazgos de vulneración a los sistemas.

Para ASDEPASO, durante el 2024 fue primordial la actualización de los equipos tecnológicos, ya que los que tenía, estaban bastante obsoletos, y con poca capacidad, para generar una efectividad en las funciones diarias. Durante este año se realizaron las siguientes operaciones para actualizar a la asociación en términos de tecnología:



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

- **TELEFONÍA**, se adquirieron 3 equipos celulares marca SAMSUNG, con capacidad de 256gb, cada uno. Para optimizar la atención de los asociados, y agilizar los procesos. Estos equipos se están usando, para:

- Celular: 310221445 – usuario Esperanza Morales – atención general de la asociación.
- Celular: 3144426336 – usuario Registros 1 – Yeny Contreras - Atención de trámites y registros.
- Celular: 3108141063 – usuario Registro 2 – Andrea Bueno - Atención de trámites y registros.
- Celular: 3208352285 – usuario Contabilidad – Paola Soto – temas de Contabilidad y finanzas. A

esta línea no se le compro, equipo celular, ya que contaba con uno que seguía actualizado.

Además, se actualizaron las líneas con la operadora de Claro, optimizando los planes, y reduciendo los costos por línea.

- **EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS**: se adquirieron 6 equipos de cómputo, para optimizar las diferentes operaciones de la asociación, y se les realizó mantenimiento a los equipos que podían seguir sirviendo, quedando de la siguiente manera:

- o 1 und Equipo de torre – Servidor general con licencia de servidor Microsoft, para administrar y almacenar toda la información de la asociación. 512gb de disco duro, 16gb de memoria RAM. procesador AMD
- o 3 und de equipo de torre – equipos generales para las auxiliares de contabilidad, registros 1 y registros 2. 512gb de disco duro, 16gb de memoria RAM. procesador AMD
- o 2 und de equipos portátiles. Marca ASUS, de 512gb de disco duro, 16gb de memoria RAM. procesador Intel 3. Actualmente se usa 1 unidad el director ejecutivo, y la otra unidad para eventos.
- o Equipos existentes, se usan para el apoyo de contabilidad, y apoyo a presidencia.
- o Impresora multifuncional RICOH.

- **INTERNET**: Para la realización de la Exposición Grado A, en el recinto ferial de Marruecos, carente de un buen internet, se adquirió el primer equipo de internet con la licencia STARLINK, resolviendo la operatividad de la información requerida para la conexión con el sistema UNICORNIO de Fedequinas, encargado de suministrar el acceso o bloqueo de los caballos participantes a

estos eventos avalados por la Federación, para el servicio de Internet satelital para la sede de la asociación en Tenjo, y para los eventos, en las diferentes locaciones. ASDEPASO cuenta actualmente con 2 antenas, una de constante uso en la sede, y otra se activa para los eventos. La contratación con esta compañía permite el fácil y optimo acceso de internet para la asociación, en su sede que queda en un área rural del municipio de Tenjo, y además poder tener internet propio y único para los eventos, para asegurar los tramites de inscripciones durante los eventos. Esta compañía está diseñada para operar en cualquier parte, ya sea zona rural o urbana.





ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

- **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE TECNOLOGIA:** Se contrató a la empresa



Colombia Teknologies SAS – COLTEK; para ser el soporte diario y constante para la asociación. Durante el 2024, se realizaron mantenimientos constantes a los equipos actuales, se instalaron e implementaron los nuevos equipos, apoyaron la parametrización del nuevo sistema contable Word Office, donde se hizo el traslado del sistema contable Helisa al Word Office, unificaron la información documental de la asociación a una nube digital para generar el backup informativo de la Asociación. Asistieron y capacitaron al personal administrativo en temas de manejo tecnológico, y procesos diarios. Crearon los sistemas de seguridad antihackeo cibernético de la información y crearon el sistema de seguridad SIS, mantenimiento y actualización de la infraestructura física tecnológica, limpieza de computadores. Instalación del servidor, y conexión a todos los equipos de la sede. Manejo de contraseñas y accesos por usuario a la información. Configuración y administración de equipos. Apoyo por medio de visitas físicas a la sede, y apoyo por acceso remoto constante. Además del apoyo y administración de las cuentas por usuario Microsoft.

El servicio de COLTEK es con un fee administrativo mensual, para el apoyo constante de la asociación.

- **CUENTAS CORPORATIVAS MICROSOFT:**

Se contrató una mensualidad de cuentas Microsoft, por personal administrativo para tener acceso mayor facilidad de herramientas ofimáticas para los administrativos, ya que con la cuenta puede tener, correo corporativo con OUTLOOK; acceso a la nube de almacenamiento de información por OneDrive, herramientas office, calendario, Teams, y demás que ofrece las cuentas Microsoft 365.



Con el almacenamiento de la información en la nube, se asegura que la información de la asociación no se pierda, y se pueda tener fácil acceso a ella. Generando copias de seguridad y backups.

Anteriormente, la información se almacenaba en cada computador, sin generar backups constantes. Es decir, si un computador se perdía o dañada, no se podía recuperar la información.



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**

- **CAMBIO DE SISTEMA CONTABLE A WORLD OFFICE:** Durante el 2024, se cambió la información contable y financiera de la asociación del programa HELISA, a WORD OFFICE; donde fue necesario contratar a una persona adicional para la parametrización de la información.



Este cambio se realizó para optimizar los costos de utilización de estos softwares contables, ya que los costos del sistema Word Office, son más económicos, y su sistema es de más fácil uso.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

4. GESTION CONTABLE Y FINANCIERA ESTADOS FINANCIEROS 2024



ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS
Y FOMENTO EQUINO – ASDEPASO
CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS – 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS
COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO - ASDEPASO

Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública de la ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO - ASDEPASO NIT. 860.040.976 – 4.

CERTIFICAMOS:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad un conjunto completo de Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2024 de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2270 de Diciembre 13 de 2019 que incorpora Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, incluyendo sus correspondientes Notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible en los Estados Financieros.

Que Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera ASDEPASO al 31 de diciembre de 2024; adicionalmente:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones y que estos se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, porque todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- e. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la asociación.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA



ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS
Y FOMENTO EQUINO – ASDEPASO
CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS – 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

- f. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
- g. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- h. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.
- i. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, el cual congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia.
- j. Los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la asociación.

Dada en Tenjo Cundinamarca a los diez (10) días del mes de marzo de 2025.


JULIO ROBERTO NIETO MOYANO
Representante Legal


LUZ AMPARO MONSALVE FLOREZ
Contadora Pública
T.P. 226054 - T



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO - ASDEPASO
ESTADOS FINANCIEROS - 31 DE DICIEMBRE 2024 - 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

	NOTA	2024	2023	Variación
ACTIVO				
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes del efectivo	4	71.179.662	73.643.455	-2.463.793
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	5	156.531.867	69.371.134	87.160.733
Otros activos no financieros	6	8.449.683	17.522.407	-9.072.724
Total activo corriente		236.161.212	160.536.996	75.624.216
Activo no corriente				
Inversiones	7	2.076.019.408	867.155.681	1.208.863.727
Propiedades, planta y equipo	8	5.057.294.803	8.550.267.294	-3.492.972.491
Derechos Intangibles	9	6.000.000	0	6.000.000
Total activo no corriente		7.139.314.211	9.417.422.975	-2.284.108.764
TOTAL ACTIVO		7.375.475.423	9.577.959.971	-2.202.484.548
PASIVOS				
Pasivo corriente				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10	21.479.432	100.753.098	-79.273.666
Beneficios a los empleados	11	12.944.570	7.838.703	5.105.867
Otros pasivos no financieros	12	42.549.426	68.785.275	-26.235.849
Provisiones para contingencias - Multas y sanciones	13	18.500.000	18.500.000	0
Ingresos diferidos y acumulaciones	14	48.114.058	36.083.834	12.030.224
Impuesto sobre la renta	15	14.000.000	29.631.984	-15.631.984
Total pasivo corriente		157.587.486	261.592.895	-104.005.409
Pasivo No corriente				
Obligaciones Financieras:				
Préstamo Línea Finagro Banco Davienda	16	0	1.146.665.037	-1.146.665.037
Otros Pasivos no Financieros	17	6.000.000	0	6.000.000
Total Pasivo No corriente		6.000.000	1.146.665.037	-1.140.665.037
TOTAL PASIVO		163.587.486	1.408.257.932	-1.244.670.446
PATRIMONIO				
No asignado, resultados del ejercicio	18	1.806.770.672	63.745.987	1.743.024.685
Permanente restringido		5.405.117.268	8.105.956.054	-2.700.838.786
TOTAL PATRIMONIO		7.211.887.940	8.169.702.041	-957.814.101
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		7.375.475.423	9.577.959.971	-2.202.484.548

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Julio Roberto Nieto Moyano
Representante Legal*


Guillermo Artza Angulo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 46512-T


Luz Amparo Monsalve Flórez
Contador Público
Tarjeta Profesional 226054 -T



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO - ASDEPASO
ESTADOS FINANCIEROS - 31 DE DICIEMBRE 2024 - 2023
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

	NOTA	2024	2023	Variación
ACTIVIDADES DE OPERACION				
Ingresos de actividades ordinarias	19	1.369.706.922	1.296.236.922	73.470.000
Costo de ventas	20	783.462.753	595.603.640	187.859.113
Resultados en actividades ordinarias		586.244.169	700.633.282	-114.389.113
Gastos de administración	21	427.979.293	335.578.684	92.400.609
Otros Ingresos	22	8.526.555	5.422.811	3.103.744
Otros Gastos de operación		2.830.077	8.874.457	-6.044.380
Resultado por actividades de operación		163.961.354	361.602.952	-197.641.598
Ingresos y Gastos Financieros				
Ingresos Financieros		50.983.495	104.083	50.879.412
Gastos financieros	23	97.378.949	266.762.048	-169.383.099
Resultado neto de ingresos y gastos financieros		-46.395.454	-266.657.965	220.262.510
Ganancia en venta de activos fijos	24	1.703.204.772	0	1.703.204.772
Resultado antes de provisión para impuestos de renta		1.820.770.672	94.944.987	22.620.912
Provision impuesto sobre la renta	25	14.000.000	31.199.000	-17.199.000
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.806.770.672	63.745.987	39.819.912

Las notas adjuntas son parte Integral de los estados financieros


Juli Roberto Nieto Moyano
 Representante Legal


Luz Amparo Monsalve Flórez
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 226054-T


Guillermo Ariza Angulo
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 46512-T



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**




**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO - ASDEPASO
ESTADOS FINANCIEROS - 31 DE DICIEMBRE 2024 - 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	PERMANENTE RESTRINGIDO					NO ASIGNADO		
	FONDO SOCIAL	RESERVA DESTINACION ESPECIFICA	RESERVA DESTINACION VENTA	VALORIZACIONES Y/O DESVALORIZACIONES	RESULTADOS ACUMULADOS PERIODOS ANTERIORES	TOTAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldo a diciembre 31 de 2022	15.333.801	3.319.347.876	525.000.000	3.100.622.455	1.261.436.238	8.221.740.370	-115.784.312	8.105.956.058
Cambios durante el año 2023								
Incremento o disminucion año 2023				-254.738.945	138.954.630	-115.784.315		
Resultado del ejercicio							63.745.987	63.745.987
Saldo a diciembre 31 de 2023	15.333.801	3.319.347.876	525.000.000	2.845.883.510	1.400.390.868	8.105.956.055	-52.038.325	8.169.702.045
Cambios durante el año 2024								
Incremento o disminucion año 2024		63.745.987		-2.764.584.777	-115.784.312	-2.816.623.102	25	-2.764.584.777
Resultado del ejercicio							1.806.770.672	1.806.770.672
Saldo a diciembre 31 de 2024	15.333.801	3.383.093.863	525.000.000	81.298.733	1.284.606.556	5.289.332.978	1.754.732.347	7.211.887.940

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Julio Roberto Nieto Moyano
Representante Legal


Guillermo Ariza Angulo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 46512-T


Luz Amparo Monsalve Florez
Contador Público
Tarjeta Profesional 226054 -T



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO - ASDEPASO
ESTADOS FINANCIEROS - 31 DE DICIEMBRE 2024 - 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

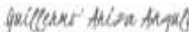
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
METODO INDIRECTO

	Año terminado el 31 de Diciembre de	
	2024	2023
Resultados neto del año	1.808.770.672	63.745.987
Cargos (créditos) que no generan cambio en el efectivo		
Otras Variaciones Patrimoniales	-2.764.584.773	0
Amortización	0	0
Depreciación	12.325.770	9.492.230
Provisión para deterioro de cartera	0	0
Total recursos Generados por la Operación	-946.488.331	73.238.217
Cambios en Activos Pasivos por Operación		
(Aumento) Disminución en Cuentas del Activo		
Cuentas por Cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	-87.160.733	42.945.839
Otros Activos no Financieros	9.072.724	8.878.251
Inventarios	0	5.558.000
(Aumento) Disminución en Cuentas del Pasivo		
Otros pasivos financieros	-1.146.665.037	-143.333.335
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-79.273.666	-25.924.324
Beneficios a los empleados	5.105.967	1.177.844
Impuesto de Renta	-15.631.984	18.988.000
Otros pasivos no financieros	-26.235.849	58.859.483
Ingresos diferidos y acumulaciones (o devengos)	12.030.224	-7.908.432
	-2.274.246.785	32.479.543
Cambios en Activos de inversión		
(Aumento) Disminución en Cuentas del Activo		
Otros activos Financieros	0	0
Propiedades Planta y Equipo	3.480.646.720	0
Inversiones	-1.208.863.727	0
	2.271.782.994	0
Aumento (Disminución) del Efectivo y equivalentes del efectivo en el ejercicio	-2.463.791	32.479.543
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del periodo	73.643.455	41.163.912
Efectivo y equivalentes del efectivo al final del periodo	71.179.664	73.643.455

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Julio Roberto Nieto Moyano
Representante Legal


Luz Amparo Monsalve Flórez
Contador Público
Tarjeta Profesional 226054 -T


Guillermo Ariza Angulo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 46512-T



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO - ASDEPASO
INDICADORES FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
1- INDICADORES DE RENTABILIDAD				
1.1. RENTABILIDAD DEL ACTIVO				
RESULTADO DEL EJERCICIO / ACTIVO TOTAL	24,50%		0,67%	
1.2 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO				
RESULTADO DEL EJERCICIO / PATRIMONIO	25,05%		0,78%	
1.3 RENTABILIDAD OPERACIONAL				
RESULTADO OPERACIONAL / INGRESO OPERACIONAL NETO	27,97%		51,61%	
1.4 RENTABILIDAD NETA				
RESULTADO NETO / INGRESO OPERACIONAL TOTAL	131,91%		4,92%	
2- INDICADORES DEL SOLVENCIA				
2.1 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO				
(PASIVO TOTAL - ANTICIPOS Y AVANCES) / ACTIVO TOTAL	1,57%		14,33%	
2.2 LIQUIDEZ				
ACTIVO CORRIENTE / (PASIVO CORRIENTE-ANTICIPOS Y AVANCES)	2,2	veces	0,7	veces
3. INDICADORES DE EFICIENCIA				
3.1 FACTOR DE GASTOS DE OPERACIÓN				
GASTOS DE OPERACIÓN / INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	31,5%		26,6%	
3.2 FACTOR DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS				
BENEFICIOS EMPLEADOS / INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0,9%		8,3%	



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS
Y FOMENTO EQUINO – ASDEPASO
ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES – 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE, NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL

LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO, “ASDEPASO”, es una entidad gremial, sin ánimo de lucro, de carácter agropecuario, con personería jurídica de derecho privado según resolución No.49 del Ministerio de Justicia, del 30 de abril de 1947.

El objeto social principal de la asociación es el mejoramiento y fomento de los caballos de pasos colombianos en sus distintos pasos o andares, incluidos los mulares y asnales, así como la identificación genética, expedición de registros y certificación de ejemplares y comercialización de estos; todo de acuerdo con lo establecido por las leyes, estatutos y autoridades competentes, que regulan los fines de la Asociación. Así mismo avala los eventos equinos en sus diferentes categorías en Bogotá D.C. y Cundinamarca.

La Asociación ha hecho varias modificaciones a sus estatutos. La última modificación fue radicada en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 30 de octubre de 2008.

ASDEPASO es una asociación contribuyente de renta y complementarios, cuyo marco regulador fiscal es el artículo 23 y 356 a 364 del Estatuto Tributario Colombiano. Contribuyente del régimen especial en renta artículo 19 del E.T., contribuyente y responsable del impuesto a las ventas del régimen común IVA y en materia de industria y comercio la asociación se encuentra clasificada dentro de la actividad de otras asociaciones código CIU 9499, no sujeta al impuesto de industria y comercio artículo 31 decreto 423 de 1996 literal d) para las actividades desarrolladas de fomento equino.

La asociación tiene como máximo órgano jerárquico la Asamblea General de Afiliados. A esta Asamblea le sigue la junta directiva integrada por diez (5) miembros principales y cinco (5) miembros suplentes. Dicha junta directiva ejerce la función administrativa permanente y está sujeta a las directrices y políticas de la Asamblea General. Para todos los efectos legales el presidente de la asociación se constituye en el representante legal principal.

En Asamblea desarrollada el 13 de diciembre de 2023 y según consta en Acta No. 225 inscrita en cámara de Comercio bajo el No. 00374717 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó al señor Julio Roberto Nieto Moyano como presidente y al señor Andrés Hernando Robayo Carreño como vicepresidente y se presentaron cambios en los miembros de Junta Directiva para el periodo diciembre 2023 a marzo 2024.

La Asociación se encuentra bajo la inspección, vigilancia y control del Ministerio de Agricultura.

El domicilio de la Asociación está en el Municipio de Tenjo Departamento de Cundinamarca, Vereda Chincé, KM vía Tabío – Tenjo



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS
Y FOMENTO EQUINO – ASDEPASO**
ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES – 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Nota 2. Bases de Presentación y Principales Políticas Contables

Marco Técnico Normativo:

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la asociación se encuentra obligada a presentar únicamente estados financieros individuales.

Los presentes estados financieros de ASDEPASO al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, Decretos reglamentarios 2129 y 2267 de 2014 y el Decreto único Reglamentario 2420 de 2015, actualizado con el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016 De acuerdo con estas normas la Entidad pertenece al Grupo 2.

Negocio en Marcha

La Asociación ha preparado sus estados financieros, sobre la base que está en funcionamiento y continuara sus actividades de operación dentro del futuro previsible.

Frecuencia de la Información

ASDEPASO presentara un juego completo de estados financieros anualmente, los cuales están conformados por:

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Integral
Estado de Cambios en el Patrimonio
Flujo de Efectivo
Notas de revelación a los Estados Financieros

Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, al valor de la transacción y al valor neto realizable. ASDEPASO elabora sus estados financieros utilizando la base contable de devengo, reconociendo los hechos económicos como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos cuando cumplan con las definiciones y criterios de reconocimiento previstos el marco conceptual de la norma NIIF para PYMES

Moneda Funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la asociación se expresan en pesos colombianos (COP), la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación.

Uso de estimaciones y juicios

Para la preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF para PYMES requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, provisiones y contingencias en la fecha de



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA



ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO – ASDEPASO ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES – 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

corte, así como los ingresos, costos y gastos del periodo. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en datos históricos y otros factores que se consideren razonables dadas las circunstancias. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La asociación revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionados con los estados financieros. Las estimaciones contables se ajustan en el periodo en que tengan efectos, o en el periodo en que se revisan y periodos futuros si se determina que afecta varios periodos, el actual y futuros.

Modelo de negocio

ASDEPASO tiene un modelo de negocio que le permite, respecto instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones relacionadas a su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la dirección está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, por lo cual estos instrumentos se miden al costo amortizado.

No obstante, lo anterior, aquellos instrumentos financieros que no cumplan con las características propias de los medidos al costo amortizado se medirán al valor razonable.

Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, dependiendo de su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable y financiera.

En la preparación y presentación de los estados financieros comparativos, se tomó como materialidad, teniendo como rango los ingresos de actividades ordinarias, activos y ganancias antes de impuestos, para que esta cifra pueda influir en la toma de decisiones de los usuarios de la información.

En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o en caso de que se genere pérdida antes de impuestos será el 0,5% de los ingresos ordinarios brutos.

NOTA 3. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Se establece que los Estados Financieros deben ser preparados y presentados bajo NIIF PYMES, de tal forma que reflejen fielmente la situación financiera de la entidad. Concretamente para su preparación se debe tener en cuenta que:

- Debe cumplir en forma con las políticas relacionadas con los objetivos de la información contable y de los Estados Financieros; características, requisitos y principios de la información financiera; del reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros y con la política de medición y valoración de los elementos de los Estados Financieros.
- Deben ser preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con respecto al año anterior para permitir su comparación.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA



ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO – ASDEPASO ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES – 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

- Los Estados Financieros se deben presentar en forma comparativa con los del año anterior. En la presentación se debe utilizar el mismo orden, clasificación, nombre de las cuentas y los mismos criterios en su estructura.
- Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación del estado financiero del año anterior para efectos comparativos. Este deberá ser revelado en nota a los Estados Financieros indicando los elementos que han sido reclasificados.
- Las cifras deben coincidir y estar tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
- Cada estado financiero debe indicar claramente lo siguiente en sus encabezados: Nombre de la sociedad, Nit de la empresa, nombre del estado financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros (según lo indicado en el literal anterior), los dos años comparativos (iniciando siempre por el año corriente y al lado las cifras de los años anteriores).
- Se deberá hacer referencia en el cuerpo del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados a las notas a los Estados Financieros que contengan explicaciones, detalles o información adicional sobre las cuentas de estos Estados Financieros.
- Se debe revelar en notas a los Estados Financieros la información adicional necesaria de los hechos económicos y sociales relevantes que ayuden a la comprensión de los mismos, por parte de los diferentes usuarios. Las revelaciones se indican en cada política específica.

En la preparación de estos estados financieros se aplicaron las políticas contables detalladas a continuación, a menos que se indique lo contrario:

a. Efectivo y Equivalentes del Efectivo

Alcance: En el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos, son rápidamente realizables en caja y no tienen riesgo de cambios en su valor. Estos recursos son usados para atender los compromisos económicos de la Asociación y para el cubrimiento de los gastos que correspondan al giro normal de los negocios.

De acuerdo con esta clasificación, la asociación agrupará las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata, que serán utilizadas para el desarrollo de su objeto social, tales como:

- Caja General
- Caja Menor
- Cuentas bancarias en moneda nacional
- Depósitos a término fijo comprados en el mercado en forma directa al emisor (no el mercado de valores) y con un plazo de vencimiento inferior a tres meses.

Reconocimiento: La Asociación reconocerá como efectivo el valor mantenido en caja, representado en moneda local; cuando se presten servicios o se reciban recursos provenientes del desarrollo de actividades propias del objeto social.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA



ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO – ASDEPASO ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES – 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Se reconocerán como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas por los organismos de vigilancia y control.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez y cuyo plazo de vencimiento no supere los tres (03) meses, siempre y cuando su calificación este entre AAA, AA+, AA; que son fácilmente convertibles en efectivo, y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores depositados en entidades fiduciarias.

b. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Alcance: Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de la asociación, consideradas como un activo financiero en la categoría de Instrumentos Financieros de la Sección 11 de la NIIF para las pymes, al representar un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

Estas cuentas por cobrar representan principalmente los saldos a favor en el giro normal del negocio generados por cuotas de sostenimiento, trámites para registros de ejemplares equinos, desarrollo de eventos de fomento equino y otros servicios a cargo de asociados y no asociados

La Asociación, clasificará las cuentas por cobrar como activos que no se negocian en un mercado activo y que son originadas por la misma y deben ser clasificadas como corrientes o no corrientes según su posibilidad de recuperación.

Reconocimiento: ASDEPASO reconocerá como cuentas y documentos por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, por las que espera recibir efectivo o sus equivalentes de forma inmediata o en un futuro.

c. Deterioro de las cuentas por cobrar (provisión cartera):

Alcance: El deterioro de valor de un activo financiero corresponde al exceso del valor en libros que posee la Asociación con respecto al valor que espera recuperar en el tiempo por sus cuentas por cobrar. Para cada cierre contable, la asociación debe evaluar si existe algún indicio de que alguna de sus cuentas por cobrar presenta deterioro de valor y si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados.

Reconocimiento: Al cierre de cada período la asociación evaluará el valor real de las cuentas por cobrar y en el caso que considere que los clientes no van a realizar el pago, deberá reconocer el valor por deterioro y disminuir el valor de las cuentas por cobrar. En el caso de que exista deterioro, la asociación contabilizará el deterioro cargando dicho valor al resultado del ejercicio y en forma separada de la cuenta por cobrar como un menor valor de esta.

La Asociación, con base en la experiencia, estima que la cartera vencida mayor a 360 días de vencida es de difícil recuperación y por lo tanto la posibilidad de generar flujos de efectivo futuros es remota. En consecuencia, reconoce el deterioro de la cartera con base en esta edad de vencimiento.

d. Otros activos financieros

Alcance: Comprenden beneficios o derechos a favor de la Asociación y adquiridos por terceros distintos a los clientes directos de la compañía. En consecuencia, incluye:



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA



ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO – ASDEPASO ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES – 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

- Cuentas por cobrar a particulares
- Cuentas por cobrar a empleados
- Anticipos a contratistas, proveedores, asociaciones reclamaciones, etc.
- Anticipos y saldos a favor de Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado.
- Otras cuentas por cobrar no relacionadas anteriormente.

Reconocimiento: Se reconocerá los conceptos que no le dan derechos contractuales a recibir efectivo y equivalentes al efectivo; sino suministros, prestación de servicios y derechos a favor en liquidaciones de las declaraciones tributarias, contribuciones y tasas que serán solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras.

e. Inventarios

Alcance: Esta política aplica para los inventarios mantenidos para la venta, los cuales son elementos que se venden o se utilizan en la prestación del servicio por parte de la asociación.

Esta política contable no aplica para elementos de aseo, cafetería y papelería destinados para las actividades administrativas los cuales serán reconocidos directamente al estado de resultados del periodo.

Reconocimiento: Los inventarios comprados se reconocerán como tales si cumplen la totalidad de los siguientes requisitos

- Productos destinados para la operación de la asociación.
- Que de ellos sea probable que se deriven beneficios económicos futuros mediante su consumo o venta.
- El valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- El producto haya sido recibido a satisfacción por parte de la asociación.

Se presentan al costo de adquisición, aplicando el método promedio o al valor de mercado el menor siempre y cuando este último no sea inferior al valor neto de realización.

f. Propiedad, Planta y Equipo

Alcance: Aplica para activos tangibles que la asociación posee para la operación o para propósitos administrativos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil y económica exceda un (1) año; incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- Terrenos
- Construcciones y Edificaciones
- Equipos de computación y Comunicación
- Equipo de Oficina
- Muebles y Enseres
- Vehículos

Reconocimiento: ASDEPASO reconocerá como propiedad, planta y equipo; los activos que cumplan la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sea un activo tangible y verificable por parte de la asociación.
- Su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- El activo sea utilizado en el giro normal de la operación en un período de tiempo superior a un año.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA



ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO – ASDEPASO ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES – 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Adicionalmente, su reconocimiento se realizará cuando el activo se haya recibido a satisfacción por parte de la asociación y se hayan transferido sus riesgos y beneficios.

Depreciación: La asociación registra el uso de los beneficios generados por la propiedad, planta y equipo en forma sistemática durante su vida útil a través de la depreciación. Ésta se muestra de forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de depreciación acumulada. ASDEPASO deprecia sus activos a través del método de línea recta; así:

CLASE DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL (AÑOS)
Construcciones y Edificaciones	45
Maquinaria y equipo	10
Equipo de Computación y Comunicación	5
Muebles y Enseres	10
Equipo de Transporte	20

g. Pasivos Financieros

Alcance: Aplica para los pasivos financieros presentados en el Estado de Situación Financiera de la asociación, así:

- Créditos y sobregiros bancarios
- Créditos respaldados en pagares a corto y largo plazo
- Tarjetas de crédito
- Otros importes que requieran financiación.

Reconocimiento: Las obligaciones financieras se reconocerán como instrumentos financieros pasivos bajo la NIIF para pymes, al ser obligaciones contractuales que entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad que posee el derecho contractual sobre la asociación.

h. Cuentas por Pagar y Otras cuentas por pagar

Alcance: Corresponde a las obligaciones con los proveedores, acreedores y otras partidas por pagar cuyos pagos son fijos o determinables y no se negocian en un mercado activo; estas obligaciones tienen el compromiso de entregar efectivo o algún instrumento financiero activo.

Esta política contable aplicable a las cuentas comerciales por pagar provenientes de las obligaciones contraídas por la asociación con personas naturales o jurídicas y comprenden los siguientes conceptos:

- Cuentas por pagar a proveedores
- Cuentas por pagar a prestadores de servicios
- Acreedores varios
- Impuestos, Gravámenes y tasas.

Reconocimiento: La asociación reconocerá los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

ASDEPASO registrará una cuenta por pagar, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA



ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO – ASDEPASO ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES – 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

- La prestación del servicio o el bien haya sido recibido a satisfacción por parte de la asociación.
- Que el pago de la cuenta por pagar derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros para la asociación.

i. Beneficios a los empleados

Alcance: Esta política se aplica para los beneficios laborales de los funcionarios de la asociación, relacionados con la remuneración causada y pagada en cumplimiento de un contrato de laboral, como retribución por la prestación de sus servicios. También aplica para las obligaciones laborales relacionadas con las prestaciones sociales y aportes establecidos por las leyes laborales colombianas.

Reconocimiento: Se reconocerán los beneficios a empleados de la Asociación tienen de corto plazo tales como: salarios, auxilio de transporte, vacaciones, primas legales y cesantías e intereses de cesantías y otros acordados.

La asociación reconocerá un gasto por todos los desembolsos por beneficios a empleados y un pasivo por el importe adeudado a los empleados, después de deducir los pagos realizados a su favor.

j. Otros Pasivos no financieros

Alcance: La asociación aplicará esta política contable al contabilizar sus provisiones de impuestos al cierre de la vigencia fiscal cuya presentación y pago se realiza al año siguiente de acuerdo con la normatividad y calendario tributario establecido.

Reconocimiento: La asociación reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto.

La Asociación pertenece a un régimen especial para efectos del impuesto sobre la renta, aplicable a las entidades sin ánimo de lucro. Las disposiciones legales prevén que los excedentes al final de cada ejercicio fiscal que obtengan las asociaciones deben ser destinados para el desarrollo de actividades propias de su objeto social.

De acuerdo con tales disposiciones, la asociación estima al cierre de cada año el valor del impuesto a pagar sobre los excedentes que no tuvieren destinación específica, más o menos otros valores que no son deducibles o que lleguen a estar sujetos al pago del impuesto sobre la renta. El impuesto calculado se presenta en el estado de resultados integrales, y su pasivo en el estado de situación financiera.

k. Ingresos diferidos y acumulaciones (o devengos):

Alcance: En este rubro se manejan las erogaciones de recursos recibidos con anticipación principalmente en el desarrollo de las siguientes actividades:

- Pago anticipado de cuotas de sostenimiento
- Pago anticipado para adelantar tramites de registros de ejemplares
- Pago anticipado para el desarrollo de ferias.

Reconocimiento: Se reconocerán las partidas de los ingresos diferidos o pagados por anticipado de las cuales sea probable que la asociación obtenga un beneficio económico futuro.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA



ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO – ASDEPASO ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES – 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

I. Ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos

Alcance: La política contable debe ser aplicada al momento de reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- Venta de bienes
- Prestación de servicios
- Beneficios obtenidos por la realización de eventos de fomento equino
- Rendimientos financieros e intereses de inversiones o activos financieros
- Otros ingresos como: venta de Activos, recuperaciones de cartera castigada o deteriorada.
- Otros ingresos no detallados anteriormente.

Reconocimiento: Los ingresos por las actividades ordinarias se reconocen en la medida que los derechos o beneficios resultantes de dichas actividades son transferidos a favor de la asociación. El valor por el cual se registran dichos ingresos se determina con base en lo estipulado por las directrices de la asamblea o en su defecto la junta directiva.

m. Costos y Gastos

Alcance: Los costos y gastos corresponden a todos los desembolsos y deducciones generados en el desarrollo del objeto social de la asociación, necesarios para la consecución de beneficios económicos futuros.

Reconocimiento: Procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. La asociación reconocerá gastos en el estado del resultado integral sobre una correlación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

Los costos y gastos se reconocen a medida que se causan los derechos a favor de terceros, y se miden por el valor en efectivo que se espera transferir a dichos terceros.

Entre los gastos ordinarios tenemos: Costo de ventas, administración (salarios, depreciación, honorarios, impuestos, servicios, financieros, mantenimientos legales).

En Otros gastos se encuentra las pérdidas generadas en los inventarios y en otras partidas que afecten el efectivo o el equivalente al efectivo.

n. Impuesto a las Ganancias

Alcance: Esta política será aplicada en la contabilización del impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido que surge del impuesto sobre la renta que grava a la asociación.

Reconocimiento: Se reconocerá impuesto de renta corriente el impuesto a pagar, o recuperable, por las ganancias, o pérdidas fiscales del período (renta líquida gravable).



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS
Y FOMENTO EQUINO – ASDEPASO
ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES – 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

La asociación, reconocerá como efectivo el valor mantenido en caja y cuentas bancarias, representadas en moneda local; generados por la presentación de servicios y los recursos generados en el desarrollo de las actividades propias del objeto social.

Estos activos se encuentran conformados por los recursos económicos líquidos, verificables y conciliables como lo son el efectivo en caja y el saldo en cuentas bancarias.

Los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2024 – 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	2024	2023
Caja	336.314	4.248.541
Banco de Bogotá cuenta corriente 038372538	31.038.107	4.863.997
Davivienda Ahorros No. 0550468300039871	23.106.784	35.843.771
Bancolombia cuenta ahorros 34391955311	16.698.457	28.687.146
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	71.179.662	73.643.455

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y sus equivalentes.

CUENTA 5- CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

ASDEPASO registra como cuentas comerciales y documentos por cobrar, los derechos adquiridos en el desarrollo de sus actividades, por las que espera, en el momento a futuro, recibir efectivo o sus equivalentes.

A la fecha de presentación de estos estados financieros, los saldos por cobrar comparativamente para las vigencias 2024 -2023 son los siguientes:

CONCEPTO	2024	2023
Asociados	112.359.748	57.726.088
No Asociados	62.893.872	24.796.570
Total cuentas por cobrar	175.253.620	82.522.658
Provisión para deterioro de cartera	-32.733.379	-13.151.524
Subtotal cuentas por cobrar Clientes	142.520.241	69.371.134
Otras cuentas por cobrar – Embargo DJ	14.011.625	0
TOTAL CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	156.531.867	69.371.134

Las cuentas por cobrar a asociados y no asociados presentan las siguientes edades de vencimiento:

Vencimiento en número de días	Año 2024	%	Año 2023	%
Cartera de 1-90	105.070.997	60%	36.918.117	44%
Cartera de 91-180	14.425.997	8%	16.705.738	22%
Cartera de 181 - 360	23.023.248	13%	15.747.279	19%
Cartera de más de 360	32.733.379	19%	13.151.524	16%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	175.253.620	100%	82.522.658	100%



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA



ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO – ASDEPASO ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES – 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Las otras cuentas por cobrar corresponden recursos embargados el 24 de junio de 2024 por \$14.011.625, en atención del proceso coactivo No. 11001079000020200032600 decretado por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial mediante Resoluciones No. DEAJGCC23-4331 del 25 de mayo de 2023 y DEAJGCC24-8341 del 19 de junio de 2024.

Reconocimiento del deterioro: Al final de cada vigencia se evalúa si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de la cartera de más de 360 días.

Este registro no exime el derecho de la recuperabilidad de la cartera y la obligación de la administración de continuar con las gestiones de cobro a que haya lugar.

El valor del deterioro de la cartera mayor a 360 días al 31 de diciembre 2024 asciende a \$32.733.379.

NOTA 6. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Comprende el derecho contractual a recibir efectivo u otro equivalente, generados en la prestación de servicios durante el desarrollo del objeto social.

Los otros activos no financieros se detallan comparativamente así:

CONCEPTO	2024	2023
Anticipos de Impuestos y Contribuciones o Saldos a Favor	480.429	5.520.000
Anticipo a Proveedores	0	775.449
Anticipos a Contratista	502.644	0
Anticipos a ex colaboradores	3.068.900	3.068.900
Trasposos Asociaciones	4.397.709	8.158.058
TOTAL OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.449.683	17.522.407

- **Anticipo de renta y complementarios:** Corresponde a retenciones en la fuente a título de renta gravable 2024 por \$480.429.
- **Cuentas por cobrar a contratistas:** Por la suma de \$502.644 anticipo para compra de elementos de papelería, pendientes de legalizar al cierre del año 2024.
- **Cuentas por cobrar a ex colaboradores:** Se registra cuenta por cobrar en el periodo de enero a abril 2023 a ex colaboradora, por dinero recibido en efectivo para adelantar tramites de registros que no fue consignado a las cuentas bancarias de la asociación por \$3.068.900.
- **Trasposos Asociaciones:** Asciende a \$4.397.709 y pertenece a los giros realizados para adelantar los trasposos de ejemplares registrados en las demás asociaciones; las cuales se encuentran pendientes de remitir la factura electrónica para su legalización una vez el proceso sea realizado exitosamente.

NOTA 7. INVERSIONES

Las inversiones son un conjunto de mecanismos de ahorro, ubicación de capitales y postergación del consumo, con el objetivo de obtener un beneficio, un rédito o una ganancia, es decir, proteger o incrementar el patrimonio de una sociedad.

ASDEPASO reconoce las siguientes inversiones al largo plazo por su valor intrínseco certificado por la entidad emisora, cuyos saldos al 31 diciembre de 2024 son:



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS
Y FOMENTO EQUINO – ASDEPASO
ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES – 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

CONCEPTO	2024	2023
Acciones VECOL S. A.	867.155.681	867.155.681
Fiducuenta Bancolombia 1054	171.456.185	0
Fiducuenta Davivienda 7849	1.037.407.542	0
TOTAL INVERSIONES	2.076.019.408	867.155.681

Los recursos existentes en los fondos de inversiones (Fiducuenta Bancolombia y Davivienda) se constituyeron con las utilidades obtenidas por la venta del predio ubicado en el municipio de Sopo en los meses de abril y julio de 2024.

NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo, en su medición inicial, son valoradas al costo y se aplica la depreciación en línea recta y acumulada conforme a la vida útil que tienen los activos de acuerdo a las políticas adoptadas por la asociación.

Los activos de Propiedad, Planta y Equipo al 31 de diciembre 2024 y 2023, son los siguientes:

CONCEPTO	2024	2023
Terrenos: Lote Sopo	0	3.498.880.000
Terrenos: Predio Rural Tenjo Cundinamarca	4.539.844.920	4.539.844.920
Construcciones y Edificaciones Tenjo	337.220.000	337.220.000
Valorización Predio Tenjo	181.440.000	181.440.000
Maquinaria y equipo	18.736.448	18.736.448
Equipo de Oficina	73.572.357	73.572.357
Equipo de computación y comunicación	78.379.633	60.146.354
Subtotal Propiedad planta y equipo	5.229.193.358	8.709.840.079
Menos: Depreciación Acumulada	171.898.554	159.572.784
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	5.057.294.804	8.550.267.294

Durante el año 2024 se realizó la venta del bien inmuebles denominado lote numero 4 ubicado en la Vereda Pueblo Viejo del municipio de Sopo en Cundinamarca por la suma de \$2.500.000.000 a la SOCIEDAD AVICOLA LA TOSCANA identificada con Nit. 900.070.154. venta formalizada mediante escritura el 10 de mayo de 2024.

ASDEPASO con el fin de agilizar los procesos del área administrativa y operativa durante el año 2024, adelanto compra de equipos de computación y comunicación por \$18.233.279 detallados así:

- Un (1) equipo portátil marca ASUS Vivo Book serial S3N0CV00Y07209A.
- Un (1) equipo portátil marca ASUS Vivo Book serial S6N0CX00M452235.
- Un (1) equipo de mesa marca POWER R5616 serial R56162SMRIMP1324V74.
- Un (1) equipo de mesa marca POWER R5616 serial R56162SMRIMP2324V09.
- Un (1) equipo de mesa marca POWER R5616 serial R56162SLRIMP202324V17.
- Un (1) equipo de mesa servidor GIGABYTE Tech serial XFN3RF9DR\W2QGP.
- Una (1) impresora Ricoh M320F serial 5853Z211719.
- Un (1) Televisor Samsung 65".



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS
Y FOMENTO EQUINO – ASDEPASO
ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES – 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

A continuación, se presentan las características del activo más representativo de la asociación que corresponde al predio rural del municipio de Tenjo así:

- **Predio Rural Municipio Tenjo - Cundinamarca**

Ubicación del Predio: Municipio de Tenjo en Cundinamarca

Área total: 163.200 M2 – 25 fanegadas

Vías de acceso: Vía Tenjo – Tabio

Valor total compra de la Finca: \$ 4.590 millones

Valor fanegada: \$180 millones

Valor según avalúo en agosto 2 del 2021 \$5.058.504.920

Avaluó elaborado por: Corporación Lonja Nacional de Propiedad Raíz

Valor crédito Banco Davivienda para compra predio: \$ 1.290 millones

El valor de compra de este Predio Rural en Tenjo Cundinamarca según Escritura 28 del 01-02-2021 Notaria Única de Tenjo fue por valor de \$ 4.590.000.000.

Con base en el avalúo técnico comercial del Predio Rural, Lote A San Vicente, Vereda Juaiuca Municipio de Tenjo Cundinamarca, se reconoció en libros contables el terreno y las construcciones del bien inmueble de la siguiente manera:

No.	TIPO PREDIO	AREA	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TERRENO					
1	Lote	15,2124	Ha	\$ 288.200.000	\$ 4.384.213.680
2	Zona Cobertura Hidrica	1,0800	Ha	\$ 144.103.000	\$ 155.631.240
TOTAL TERRENO					\$ 4.539.844.920
CONSTRUCCIONES					
1	Casa principal	230	m2	\$ 1.336.000	\$ 307.280.000
2	Caballerizas	270	m2	\$ 672.000	\$ 181.440.000
3	Casa Mayordomo	60	m2	\$ 499.000	\$ 29.940.000
TOTAL CONSTRUCCIONES					\$ 518.660.000
VALOR TOTAL					\$ 5.058.504.920

NOTA 9: DERECHOS INTANGIBLES

ASDEPASO reconoce como un derecho intangible los saltos de ejemplares recibidos en ferias y eventos equinos, sobre los cuales generara ingresos futuros. Al 31 de diciembre de 2024 la asociación cuenta con dos (2) de Barrabas de los Acantos valorizados en \$6.000.000.

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2024 se incluyen dentro del concepto de cuentas por pagar originadas por la compra a crédito de bienes y prestación de servicios cuyo destino es servir de apoyo y soporte al desarrollo del objeto social principal de la asociación.

El saldo de las cuentas comerciales por pagar al 31 de diciembre de 2024 se relaciona a continuación:



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS
Y FOMENTO EQUINO – ASDEPASO
ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES – 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

CONCEPTO	2024	2023
Intereses Crédito Línea Finagro	0	77.296.361
Seguros Crédito Línea Finagro	0	634.217
Honorarios	3.424.000	
Servicios Técnicos	2.831.250	2.831.250
Servicios Públicos	157.620	0
Servicios Administrativos	3.900.000	3.472.000
Papelería - Libretas registros y otros tramites	0	1.578.821
Cuota de Sostenimiento	527.500	1.421.000
Auxilio Reportes de Monta y Registros - Fedequinas	0	2.553.035
Asdetramites	329.998	0
Agroexpo 2023	2.440.000	2.440.000
Copa Cundinamarca Grado A 2023	0	8.526.414
68 Expoasdepasso Grado A 2024	2.344.000	0
Publicidad y Redes	1.380.000	0
Copa Cundinamarca Grado A 2024	2.000.064	0
Otras Cuentas por Pagar - Reintegro	2.145.000	
TOTAL CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	21.479.432	100.753.098

- **Honorarios:** Por honorarios de diciembre de 2024 a favor de Guillermo Ariza (revisoría fiscal \$2.000.000) y Luz Amparo Monsalve (servicios contables \$1.424.000).
- **Servicios Técnicos:** Cuenta por pagar por servicios técnicos prestados en el área de registros por Natalia Guerra González para los meses de julio y agosto 2023 (\$2.831.250).
- **Servicios Públicos:** Corresponde a servicios de telefónica celular periodo diciembre 2024 a favor de COMCEL S.A. por \$157.620 según FEV No. 5887549507.
- **Servicios Administrativos:** Servicios de asistencia administrativa proporcionados por Esperanza Morales en diciembre 2024 por de \$3.900.000.
- **Cuota de Sostenimiento:** Se registra cuentas de afiliación y sostenimiento pendientes de pago a favor de a UNAGA por \$527.500 periodo diciembre 2024.
- **Asdetramites:** Solicitud traspasos presentada en diciembre 2024 a ACOPASOS por \$329.998.
- **Servicios de Ferias:** Cuenta por pagar a Natalia Guerra González por concepto de servicios prestados en el área del registro en la Feria de Agroexpo 2023 por \$2.440.000.
- **68 Expoasdepasso Grado A 2024:** Saldo por concepto de alquiler sede para la realización de la exposición equina en Marruecos según FEV 1252; diferencia entre el valor acordado y el facturado. Pendiente emisión de nota crédito por parte del prestador del servicio.
- **Publicidad y Redes:** Cuenta por pagar de \$1.380.000 a favor Juan David Abaunza, correspondiente a servicio de administración de redes sociales y pagina web de la asociación en diciembre 2024.
- **Copa Cundinamarca Grado A 2024:** Al 31 de diciembre de 2024 se encuentra pendiente de pago servicio de coordinación operativa del evento por \$2.000.064 a favor de Juan Gabriel Alvaro Suarez.
- **Otras cuentas por pagar – Reintegro:** Corresponde a valor consignado erróneamente a las cuentas de la asociación por concepto de inscripciones para el evento equino del municipio de Guaduas del año 2024.



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS
Y FOMENTO EQUINO – ASDEPASO
ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES – 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

NOTA 11- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Las obligaciones por beneficios a corto plazo a los empleados son medidas y liquidadas con base a la normatividad laboral colombiana; son contabilizados como gastos a medida que el servicio contratado sea prestado. El registró y cancelación de nómina se realiza de forma quincenal.

Al 31 de diciembre de 2024 ASDEPASO cuenta con una planta de personal activa de 4 personas vinculadas laboralmente y a la fecha de los presentes estados financieros se encuentra a paz y salvo por conceptos de salarios, prestaciones, seguridad sociales y parafiscales.

Los beneficios a empleados causados al 31 de diciembre 2024 y cuyos pagos se hacen de acuerdo a la normatividad en periodos siguientes al cierre del año; son los siguientes:

CONCEPTO	2024	2023
Salarios	1.553.600	0
Cesantías consolidadas	6.986.060	3.414.559
Intereses sobre cesantías	838.327	294.338
Vacaciones	1.340.760	1.924.306
Aportes a Seguridad Social y Parafiscales	2.225.823	2.205.500
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	12.944.570	7.838.703

NOTA 12. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Principalmente corresponde a los impuestos nacionales y distritales causados y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2024 cuya presentación y pago se realiza de acuerdo al calendario tributario establecido durante el año 2025.

CONCEPTO	2024	2023
Impuesto de IVA septiembre - diciembre 2024	22.608.184	19.098.000
Retención en la fuente diciembre 2024	288.310	2.482.000
Ica Retenido	210.132	386.132
Impuesto de Industria y Comercio 2024	1.923.000	2.963.000
Impuesto Predial Predio Sopo 2023	0	4.105.900
Impuesto Predial Predio Tenjo 2023	0	13.383.813
Otros Pasivos - Consignaciones por Identificar	17.519.800	26.366.430
TOTAL OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	42.549.426	68.785.275

ASDEPASO no tiene declaraciones de retenciones o impuestos nacionales y distritales vencidos ni pendientes de pago de vigencias anteriores; del año 2024 ha presentado y pagado las declaraciones de acuerdo al calendario establecido.

La asociación durante el año 2024 pago los impuestos prediales de los bienes inmuebles ubicados en los municipios de Sopo y Tenjo para la vigencia corriente y 2023 por \$32.003.893 discriminados así:

CONCEPTO	2024
Impuesto Predial Predio Sopo vigencias anteriores	4.105.900
Impuesto Predial Predio Sopo 2024	3.534.100
Impuesto Predial Predio Tenjo vigencias anteriores	13.383.813
Impuesto Predial Predio Tenjo 2024	10.980.080
TOTAL PAGOS IMPUESTO PREDIAL 2024	32.003.893



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS
Y FOMENTO EQUINO – ASDEPASO
ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES – 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024 existen consignaciones bancarias por \$ 17.519.800 en proceso de análisis para identificar los terceros depositantes. Una vez conocidos tales terceros será posible registrar los valores que sean aplicables a las cuentas por cobrar individualmente afectadas y en algunos casos emitir las facturas y contabilizar ingresos que en ese proceso se identifiquen, siguiendo la normatividad tributaria vigente. Se estima que los posibles ingresos omitidos como consecuencia de la situación mencionada no afectan significativamente el patrimonio de la asociación y su consolidación por cuenta bancaria es la siguiente:

CONCEPTO	2024
Recaudos por aplicar BANCOLOMBIA	
Año 2023	3.983.800
Año 2024	11.151.000
Recaudos por aplicar BANCO BOGOTA	
Año 2024	165.000
Recaudos por aplicar BANCO DAVIVIENDA	
Año 2024	2.220.000
TOTAL CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR	17.519.800

NOTA 13. PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS

La provisión representa un pasivo que la asociación ha estimado de probable perjuicio, cuyo monto es estimable confiablemente, pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta.

El saldo de las provisiones incluye:

CONCEPTO	2024	2023
Multas y sanciones autoridades administrativas	18.500.000	18.500.000
TOTAL PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS	18.500.000	18.500.000

La asociación enfrenta el posible pago de una sanción impuesta por la alcandía de Suba, originada en el uso comercial (antigua sede de la asociación en Bogotá) en una zona definida como de uso residencial. La Asociación considera que existe un 50% de posibilidades de pérdida, por lo que decidió reconocer dicha contingencia mediante el registro de la provisión.

El bien inmueble se vendió en el año 2020, y de acuerdo con los términos establecidos en el documento de Venta del inmueble la asociación es responsable por los efectos de esta contingencia.

NOTA 14. INGRESOS DIFERIDOS Y ACUMULACIONES (O DEVENGOS)

Como otros pasivos se registran los ingresos recibidos de forma anticipada, principalmente en cuotas de sostenimiento y tramites de registro.

CONCEPTO	2024	2023
Ingresos recibidos por anticipado - cuotas de sostenimiento	2.170.900	0
Anticipo tramites y registros	17.290.958	15.437.834
Anticipo de Ferias y Exposiciones	28.652.200	20.646.000
TOTAL INGRESOS DIFERIDOS Y ACUMULACIONES	48.114.058	36.083.834



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA



ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO – ASDEPASO ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES – 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

Los anticipos por tramites y registros está conformado por pagos de los asociados y no asociados para registro de tramites de Ejemplares ante Fedequinas, a la fecha no cuentan con la documentación completa para su respectiva facturación y envió de trámites.

Se registran anticipos para Ferias correspondiente a: (1) recursos efectivamente recibidos en cuentas bancarias pendientes de factura al municipio de Cota por \$21.605.200; (2) Aval 2024 municipio de la Vega Cundinamarca de \$7.047.000.

NOTA 15. IMPUESTO DE RENTA

Se reconocen todos los impuestos, de orden nacional, que se relacionan con las ganancias de la asociación y que están sujetas a imposición de este tributo con base en la normatividad colombiana.

ASDEPASO registra provisión del impuesto de renta y complementario al 31 de diciembre de 2024 por la suma de \$14.000.000; valor obtenido al aplicar la tarifa autorizada del 20% (Régimen Especial ESAL) a la renta líquida gravable de \$70.000.000

NOTA 16. OBLIGACIONES FINANCIERAS PRÉSTAMO LÍNEA FINAGRO BANCO DAVIVIENDA

En Asamblea Extraordinaria realizada el 10 de agosto de 2021 con la participación de 27 asociados activos se informó la aprobación de un préstamo para la compra de activos Línea Finagro para cancelar el saldo por pagar de la compra del Predio de Tenjo por valor de \$ 1.290 millones con vencimiento en agosto 6 2021.

El Banco Davivienda exigió constituir hipoteca en primer grado, abierta y sin límite de cuantía a favor del Banco Davivienda sobre el Predio rural ubicado en el Municipio de Tenjo Cundinamarca identificado con Matricula número 50N-20760833, razón por la cual se solicitó autorización al Representante Legal de ASDEPASO, señor Daniel Ricardo Mendieta Tobón, para aceptar el préstamo por valor de \$ 1.290 millones y constituir hipoteca en las condiciones mencionadas anteriormente.

Con los recursos obtenidos de la venta del predio ubicado en el municipio de Sopo, el 7 de junio de 2024 se pagó la suma de \$1.246.599.535 correspondiente a capital más intereses adeudados por la totalidad del crédito No. 7100468300099119.

Finalmente, se informan los pagos totales realizados sobre el crédito 7100468300099119 entre los años 2022 y 2024 fue de \$1.868.065.354 detallados así:

PERIODO	CAPITAL	INTERES	SEGURO
Marzo 2022	0	67.476.672	951.326
Agosto 2022	0	95.352.000	951.326
Marzo 2023	0	89.234.239	951.326
Agosto 2023	143.334.963	158.956.143	951.326
Octubre 2023	0	8.886.403	0
Marzo 2024	0	40.623.795	0
Abril 2024	0	13.796.300	0
Junio 2024	1.146.665.037	99.934.498	0
TOTAL PAGADO CREDITO DAVIVIENDA	1.290.000.000	574.260.050	3.805.304



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS
Y FOMENTO EQUINO – ASDEPASO
ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES – 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

NOTA 17. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Corresponde a contrapartida de los derechos intangibles documentados en la Nota No. 9 por \$6.000.000 de dos (2) saltos del ejemplara Barrabas de los Acantos, disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 18. PATRIMONIO

El patrimonio está compuesto por los siguientes rubros y su disponibilidad económica está en los recursos disponibles Nota 4, 5 y 6.

CONCEPTO	2024	2023
Fondo Social – Capital	15.333.801	15.333.801
Resultado Ejercicios Anteriores	1.400.390.868	1.400.390.868
Reserva Destinación Especifica ESAL	3.908.093.861	3.844.347.876
Revalorización Patrimonio	81.298.738	2.845.883.510
Excedentes del Ejercicio	1.806.770.672	63.745.987
TOTAL PATRIMONIO	7.211.887.940	8.169.702.041

Al 31 de diciembre 2024, el resultado del ejercicio asciende a \$1.806.770.672; registrados principalmente por la diferencia entre el valor de la venta del bien inmuebles ubicado en el municipio de Sopo y el valor registrado en libros contables.

NOTA 19. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la sociedad.

La asociación presenta el resultado de sus operaciones, en el estado de resultados integrales, el cual incluirá todas las partidas de ingresos reconocidos en el periodo.

Los ingresos de las actividades ordinarias para el cierre al 31 de diciembre de 2024 corresponden al desarrollo de actividades de fomento equino y la elaboración de tramites equinos. Y su clasificación es la siguiente:

Las devoluciones en ingresos se generaron por solicitud de los clientes o identificación de inconsistencias en la facturación.

CONCEPTO	2024	2023
Registros Ejemplares	374.934.327	260.080.938
Trasposos	111.257.729	85.436.981
Duplicados	3.684.849	2.222.683
Radicación Reportes de Monta y Nacimiento	68.928.005	15.386.362
Homologaciones	15.796.606	15.975.859
Genotipificaciones	495.797	187.280
Microchips	4.248.679	5.306.684
Talonarios Reportes	2.542.849	4.993.261
Barrido Genético	1.743.695	2.772.485
Carnet Montadores	58.822	260.503
Alquiler Lote Sopo	5.042.016	3.768.907



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS
Y FOMENTO EQUINO – ASDEPASO
ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES – 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

CONCEPTO	2024	2023
Afiliación Socios	15.092.436	14.000.000
Cuotas de sostenimiento	126.980.000	114.015.000
Aval Ferias y Exposiciones	60.094.700	44.188.558
Salto Equinos	4.000.000	11.000.000
Pastaje Ejemplares Equino	31.700.000	25.996.486
Correo Tramites	55.000	240.000
Auxilio Exposiciones Equinas	13.000.000	0
Expo-Equina Grado A Marruecos julio 2022	0	800.000
Copa Cundinamarca Nov 2022	0	15.887.215
II Valida de chalanería diciembre 2022	0	3.000.000
II Nacional de Jinetes no Profesionales Dic 2022	0	3.500.000
XII Exposición Equina Grado B febrero 2023	0	92.571.000
Agroexpo Grado A Corferias julio 2023	0	667.583.380
XIII Expoequina Grado B febrero 2024	166.924.600	0
68 Expoasdepasso Grado A Julio 2024	124.775.000	0
XXIV Copa Tradición Jinetes No Profesionales 2024	83.100.000	0
Copa Cundinamarca Grado A 2024	199.145.000	0
Total Ingresos Prestación de Servicios	1.413.600.110	1.389.173.582
(-) DEVOLUCIONES	-43.893.188	-92.936.660
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.369.706.922	1.296.236.922

Finalmente se concluye que durante el año 2024 las fuentes de ingresos de la asociación por su nivel de relevancia económica son las siguientes:

CONCEPTO	2024
Ferias y Exposiciones 2024	609.083.300
Registros y demás Tramites Ejemplares Equinos	581.139.170
Cuotas de Sostenimiento y Afiliaciones	138.742.436
Pastaje de Equinos	31.700.000
Actividades de Alquiler Sopo	5.042.016
Salto Equinos	4.000.000
TOTAL CONSOLIDADO INGRESOS ORDINARIOS	1.369.706.922

NOTA 20. COSTOS

En este rubro se agrupan las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la prestación de los servicios y desarrollo de eventos equinos, con el fin de desarrollar el objeto social del ente económico en la vigencia.

El detalle comparativos de los costos a diciembre 2024 – 2023 incluye:



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS
Y FOMENTO EQUINO – ASDEPASO
ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES – 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

CONCEPTO	2024	2023
Auxilio Reportes de Monta y Registros	53.631.100	37.824.376
Tramite de Registros	10.414.656	8.182.164
Búsqueda de Padres	908.000	0
Genotipificaciones	129.341.921	88.152.501
Sal Equinos	271.429	237.760
Microchips	19.740.800	14.311.726
Homologaciones	3.058.819	3.734.443
Exámenes Muestras Equinas	8.245.629	2.997.653
Trámite de otra Asociación	11.859.333	5.463.638
Ferias y Exposiciones Avaladas	24.390.200	19.999.463
Talonnario reporte	1.152.000	0
Papelería registros	6.387.000	5.014.370
II Valida de chalanería diciembre 2022	0	7.830.737
II Nacional de Jinetes no Profesionales Dic 2022	0	800.000
XII Exposición Equina Grado B febrero 2023	0	86.677.243
Agroexpo Grado A Corferias julio 2023	0	301.630.730
Copa Cundinamarca - Cota Nov 2023	0	12.746.836
XIII Expoequina Grado B Febrero 2024	119.785.790	0
68 Expoasdepasso Grado A Julio 2024	191.141.830	0
XXIV Copa Tradición Jinetes No Profesionales 2024	69.429.813	0
Copa Cundinamarca Grado A 2024	133.704.433	0
TOTAL COSTOS	783.462.753	595.603.640

Por lo indicado anteriormente, los costos consolidados por las actividades desarrolladas por la asociación, son los siguientes:

CONCEPTO	2024
Ferias y Exposiciones 2024	546.697.695
Registros y demás Tramites Ejemplares Equinos	236.493.629
Sal Equinos - Pastaje	271.429
TOTAL CONSOLIDADO COSTOS	783.462.753

NOTA 21. GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

La sociedad para el desarrollo normal de sus operaciones incurre en gastos de administración y ventas para dar cumplimiento a su objeto social.

En los gastos de administración relacionados a continuación, resaltan las partidas de honorarios, servicios personales, beneficios a empleados, gastos por Impuestos, tasas y gravámenes, arrendamientos, depreciación, seguros y otros gastos ejecutados con el objeto de desarrollar la actividad económica de la asociación.

Los gastos operacionales de administración incluyen:



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS
Y FOMENTO EQUINO – ASDEPASO
ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES – 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

CONCEPTO	2024	2023
Beneficios a los Empleados	148.255.020	107.225.386
Honorarios Profesionales	41.549.900	62.840.000
Impuestos	35.807.420	24.693.002
Arrendamientos	0	9.000.000
Contribuciones y afiliaciones Fedequinas y Unaga	8.949.500	5.511.000
Seguros de Responsabilidad para Ferias	1.360.000	1.274.701
Servicios (Luz, Agua, Internet, Correo)	115.731.386	80.374.924
Gastos Legales	16.420.873	3.350.600
Mantenimiento y reparaciones	6.459.786	2.518.950
Adecuaciones e Instalaciones	83.039	0
Gastos de viaje	845.517	4.629.292
Depreciaciones	12.325.770	11.442.230
Gastos de representación	551.000	0
Elementos de aseo y cafetería útiles y papelería	5.130.629	3.324.495
Taxis, Parqueaderos y Combustible	4.516.095	4.829.070
Servicio de Restaurante	1.671.661	2.894.087
Gastos Asambleas y Juntas Directivas	1.139.829	708.500
Otros gastos	6.573.830	10.962.447
Deterioro cuentas por cobrar	1.026.183	0
Deterioro cuentas por cobrar	19.581.855	0
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	427.979.293	335.578.684

NOTA 22. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE LA OPERACIÓN

Al 31 de diciembre de 2024 se presentan otros ingresos y gastos operativos comparativos con el mismo periodo año anterior, los siguientes:

CONCEPTO	2024	2023
Recuperación de cartera castigada	0	3.590.044
Reintegro provisión cartera	8.515.984	1.818.646
Ajuste al Peso	10.571	14.121
Otros ingresos Ejercicios anteriores	0	0
TOTAL OTROS INGRESOS OPERATIVOS	8.526.555	5.422.811
(-) Costos y gastos de ejercicios anteriores	230.000	0
(-) Perdida en venta o retiro de Bienes	0	8.249.657
(-) Impuestos asumidos	1.437.270	200.800
(-) Multas Sanciones y Litigios	0	424.000
(-) Diversos	1.162.807	0
TOTAL OTROS GASTOS OPERATIVOS	2.830.077	8.874.457

Al 31 de diciembre de 2024 ASDEPASO presenta utilidad por sus actividades de operación de \$163.61.354.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA



ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS
Y FOMENTO EQUINO – ASDEPASO
ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES – 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 23. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

El resultado financiero al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentran detallados así:

CONCEPTO	2024	2023
Rendimientos financieros cuentas bancarias	204.283	104.083
Rendimientos Fondos de Inversión Colectiva Bancolombia	8.371.670	0
Rendimientos Fondos de Inversión Colectiva Davivienda	42.407.542	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	50.983.495	104.083

Adicionalmente, los gastos financieros al 31 de diciembre 2024 y 2023 incluyen:

CONCEPTO	2024	2023
Gastos bancarios	1.577.896	1.782.561
Comisiones bancarias	3.600.355	3.078.497
Gravamen a los movimientos financieros	10.302.500	4.799.380
Intereses Mora	0	245.207
Intereses Crédito Línea Finagro Davivienda	81.581.089	255.270.860
Cargos Fijos – seguro Crédito Davivienda	317.109	1.585.543
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	97.378.949	266.762.048

Finalmente, una vez aplicados los costos y gastos administrativos y financieros a la totalidad de los ingresos de la asociación se obtiene una **UTILIDAD DEL EJERCICIO OPERACIONAL Y FINANCIERO** de \$117.565.900.

NOTA 24. GANANCIA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS

Al 31 de diciembre de 2024 ASDEPASO registra la ganancia en venta de bien inmueble ubicado en el municipio de Sopo por \$1.703.204.772; cuantía corresponde al mayor valor obtenido al comparar el valor de venta suscrito en escritura y el valor fiscal reportado a la DIAN del activo. Cálculo realizado con base en el Art. 300 del Estatuto Tributario.

g

NOTA 25. PROVISION IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Al cierre del año 2024, se realiza conciliación fiscal de la vigencia, base sobre la cual se determinó una provisión del impuesto de renta y complementario por \$14.000.000; valor obtenido al aplicar la tarifa autorizada del 20% (Régimen Especial ESAL) a la renta líquida gravable de \$70.000.000

NOTA 26. INSCRIPCIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016 en su parte III, titulada "Régimen Tributario Especial" estableció que las entidades sin ánimo de lucro que pretendan pertenecer al régimen tributario especial, deberán presentar una solicitud de calificación al régimen ante la DIAN y deberán tramitar el registro web y de remisión de comentarios de la sociedad civil (contemplado en el nuevo artículo 364-5 del Estatuto Tributario) para poder obtener la autorización de dicha clasificación en el RUT, que cada año debe ser actualizado.



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS
Y FOMENTO EQUINO – ASDEPASO
ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES – 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

Igualmente, la Unidad Administrativa Dirección y Aduanas Nacionales – DIAN expidió el concepto unificado de Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL No.481 del 27 de abril del 2018, de conformidad con el artículo 19 y 38 del decreto 4048 de 2008, en concordancia con el artículo 7 de la resolución 204 de 2014.

De acuerdo con la Ley, la Asociación debe actualizar el registro de ASDEPASO como contribuyente del régimen especial ante la DIAN con la debida oportunidad. El artículo 364-5 modificado por el artículo 23 de la Ley 2277 de 2022, las entidades sin ánimo de lucro y del sector cooperativo clasificados en el RTE deberán actualizar anualmente la información en el Registro Web, en los primeros 6 meses de cada año.



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**

DICTAMEN REVISOR FISCAL – GUILLERMO ARIZA

Informe de revisor fiscal sobre los Estados Financieros

Señores

**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS
COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO – ASDEPASO**

Asamblea General de Asociados

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de la **ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO - ASDEPASO** los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los correspondientes estados de resultado integral, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, junto con sus respectivas notas (Revelaciones), que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad, fielmente tomados de los libros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO - ASDEPASO** al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financieras Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoria de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros de este informe.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética para profesionales de la contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – Pos sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido con las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos y con el código de ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Responsabilidad de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los Estados Financieros

La administración de la Entidad es responsable por la preparación y adecuada presentación de estos estados financieros y sus notas explicativas de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la Administración considere necesario para que la preparación de los Estados Financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la Auditoria de los Estados Financieros Separados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados, tomados en su conjunto, están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de.

Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.

- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de la **ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS**



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Y FOMENTO EQUINO - ASDEPASO al 31 de diciembre de 2024, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 10 de marzo de 2025.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2024, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas.

Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.

Cota - 10 de marzo de 2025

GUILLERMO ARIZA ANGULO

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 46512-T



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

3.2. BANCOS DE LA ASOCIACION

A 2024, la asociación tiene relación financiera y bancaria con 4 entidades, de las cuales al inicio del año se tenía conocimiento de 3.

BANCO DE BOGOTA; se tiene relación bancaria con la cuenta corriente número 038372538. Esta cuenta se usa para recibir pagos a los asociados que les queda cómodo el banco de Bogotá. Pero no se usa principalmente.

BANCO DAVIVIENDA: se tiene relación bancaria con la cuenta de ahorros numero 4683 0003 9871, y para la administración de la venta del predio de Sopo, se abrió un fondo con número 0607468300037849. Esta cuenta se usa para recibir los pagos de los asociados que les queda cómodo el uso del banco Davivienda.

BANCOLOMBIA, se tiene relación bancaria con la cuenta de ahorro número 34391955311. Se creo una cuenta tipo FIDUCUENTA número 343002001054, para almacenar los dineros sobrantes mensuales de la asociación, y el ahorro cuatrimestral para pago del impuesto del IVA.

BANCO BBVA, No se tenía conocimiento de la existencia de cuenta con este banco, pero actualizando información con el BANCOLOMBIA; se le informo al presidente, y que se tenía embargada esta cuenta, y tiempo después se descontó un valor a la cuenta de ahorros de Bancolombia.

Razón del embargo, la asociación arrendó a CARACOL TV, sus instalaciones para un programa de TV, donde se mostraron unas imágenes de los cuadros del Maestro Mazo. Estos cuadros fueron regalados a la asociación por el maestro, pero los derechos de los mismos, no fueron otorgados para ser transmitidos masivamente. El Maestro Mazo, demanda a CARACOL TV, y ASDEPASO; por haber arrendado el espacio queda inmerso en la demanda. Año 2019.

Las notificaciones de presentación de descargos, no llegan a la asociación, y su cuerpo administrativo no se entera en su tiempo de la demanda, por la cual ASDEPASO nunca responde la demanda, ni atiende las audiencias, por lo cual el **Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial,** decide embargar la cuenta de la asociación que tiene con el banco BBVA.

El presidente Roberto Nieto, se entera de esto en el 2024, e inicia tramite de atención del mismo, el cual el pasado 26 de julio de 2024, bajo RESOLUCIÓN. No. DEAJGCC24-10162, se dictan: “Por medio de la cual se termina proceso de cobro coactivo por pago total de la obligación”, Exp. No. 11001079000020200032600. Y el proceso queda finiquitado.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

5. ENTIDADES DONDE LA ASOCIACION SE ENCUENTRA VINCULADA

4.1. VECOL



ASDEPASO, cuenta con acciones en la empresa VECOL, por un valor de ochocientos sesenta y siete millones ciento cincuenta y seis mil pesos mcte. \$867.156.000.00.

El presidente asistió a las asambleas citadas. Y los informes enviados se encuentran en la sede administrativa de la asociación.

4.2. FEDEQUINAS



INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DE ASDEPASO EN LA JUNTA DIRECTIVA DE FEDEQUINAS – 2024

Introducción: La Federación Colombiana de Asociaciones Equinas (FEDEQUINAS) es la entidad rectora de la raza caballar colombiana, encargada del fomento, regulación y control de las actividades equinas en el país. ASDEPASO, como una de las 24 asociaciones afiliadas, tiene voz y voto en la Junta Directiva de FEDEQUINAS, espacio donde se toman decisiones clave en materia disciplinaria, regulatoria y de desarrollo del gremio.

Durante el año 2024, la representación de ASDEPASO en la Junta Directiva de FEDEQUINAS estuvo a cargo de su presidente, Julio Roberto Nieto Moyano, y en algunas sesiones, el Dr. Andrés Robayo Carreño. Este informe presenta las principales intervenciones y temas de interés para nuestros asociados.

1. Aspectos relevantes para los asociados de ASDEPASO

1.1. Regulación y Normativas

- **Código Disciplinario de FEDEQUINAS:** Se aprobaron artículos clave regulando sanciones, procedimientos disciplinarios y medidas cautelares en casos de dopaje, con entrada en vigencia el 1 de agosto de 2024.
- **Reglamento de Criaderos:** Se establecieron requisitos para el registro de criaderos, incluyendo la exigencia de certificación de Cámara de Comercio y registro de marca.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

- Evaluación del uso de pistas sintéticas: Se aprobó un protocolo temporal mientras se realiza un estudio técnico sobre su impacto.
- Limitaciones a la aspiración folicular en yeguas reproductoras: Se propuso regular el número de crías registradas bajo esta técnica.

1.2. Eventos y Competencias

- Asignación de la Nacional 2025: Se confirmó a Girardot como sede, del 19 al 23 de febrero.
- Calendario de ferias 2025: Se aprobaron 150 eventos, incluyendo 3 ferias AA y 33 ferias A.
- Postulación de ASDEPASO para la Nacional de Jinetes No Profesionales (JNP) 2025: Se evaluará su viabilidad.
- Evaluación de festivales sin aval: Se exigirá carta de compromiso de las alcaldías para realizar eventos.

1.3. Procesos Disciplinarios

- Caso 6151 (Criadero Siberia LTDA y Sergio Orejarena Castellanos): Se rechazó la nulidad y se mantuvo la sanción.
- Caso 6155 (Jesús Antonio López Jiménez): Se redujo la sanción a 4 meses de suspensión y 0.5 SMMLV de multa.
- Caso 6142 (Rafael Antonio Cerón Guevara): Se ratificó la sanción de 6 meses de suspensión por participar en un evento no avalado.

1.4. Representación de ASDEPASO

- Participación en la Comisión de Ética de FEDEQUINAS: Julio Roberto Nieto Moyano fue designado miembro.
- Coordinación del Comité de Equitación en Caballo de Paso: Andrés Robayo presentó propuestas que fueron aprobadas y serán elevadas a Confepaso.
- Propuestas aprobadas por ASDEPASO:
 - o Traslado de una feria grado B de Villavicencio a Puerto Gaitán.
 - o Ajustes en las categorías de títulos especiales de Jinetes no profesionales - JNP.

1.5. Proyectos Legislativos y Gremiales

- Ley de Diagonales Colombianos: Se encuentra en trámite en el Senado.
- Regulación de Cabalgatas: Se realizaron audiencias públicas y se establecieron mesas de trabajo.
- Reconocimientos: Se aprobó rendir homenaje a Eliseo Cárdenas Robayo y Roque Calderón Calderón en la Nacional 2025.

2. Conclusión La participación de ASDEPASO en la Junta Directiva de FEDEQUINAS durante 2024 ha sido clave para la toma de decisiones estratégicas en regulación, disciplina y organización de eventos. Nuestros representantes han defendido los intereses de la Asociación, impulsando propuestas en beneficio del gremio.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

4.3. UNAGA



ASDEPASO, es una de las asociaciones fundadoras de la Unión Nacional de Asociaciones Ganaderas Colombianas – UNAGA. Y es la única asociación que representa al gremio del caballo criollo colombiano. Dentro de esta unión de ganaderos. Durante el 2024, UNAGA, tuvo una actualización de estatutos. Donde se actualizaron para mejorar el gobierno corporativo, agilizando sus tiempos de convocatoria, estableciendo un número de miembros principales, pasando de 5 asociaciones

miembro a 7, para tener mayor representatividad como gremios ganaderos. Para las asambleas extraordinarias que requiera UNAGA, se estableció que se puede hacer la convocatoria con cinco (05) días calendario de anticipación.

Se establece que las reuniones de la junta directiva puedan ser de categoría mixta; entre presencial y virtual.

UNAGA, solicitó que el Doctor Jairo Benavides, miembro de la junta directiva de ASDEPASO, los siguiera asistiendo ya que UNAGA, está superando una demanda laboral, bastante compleja, que requiere del apoyo y asesoría jurídica con la experticia del Doctor Benavides, que ha estado acompañando a UNAGA hace varios años.

UNAGA solicitó a todas las asociaciones miembros de la unión, para que la acompañaran al festejo de los 70 años de fundada, para realizar en un evento en la sede del Club la Hacienda de Cajicá, los días 21 y 22 de febrero de 2025, con una muestra de nuestros caballos y jinetes, la cual fue aplazada por recursos económicos y no compromisos de asistencia de algunas asociaciones miembros de esta.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

6. GESTION PREDIAL DE LA ASOCIACION

Para el inicio del 2024, la asociación contaba con dos predios, ubicados uno en el municipio de Sopó, y el otro en el municipio del Tenjo, en el departamento de Cundinamarca.

PREDIO SOPO:



Código Catastral: 25-758-00-00-00-0003-0457-0-00-00-0000

No. Matricula: 176-174251

Área: 44.800m²

Uso de Suelo: Agrícola

El 29 de febrero de 2024, la asamblea de ASDEPASO, bajo acta No. 226. Aprobó la venta a Leasing Davivienda y como locatario a la empresa **AVICOLA TOSCANA**, en representación legal del señor Ricardo Medina, por un valor de dos mil quinientos millones de pesos (\$2'500.000.000.00). La Escritura de compraventa se firmó en la Notaria No. 37 de la ciudad de Bogotá, el 10 de mayo de 2024.

Esta venta se aprobó para poder pagar el crédito que la asociación tenía con el banco Davivienda, y con el dinero restante empezar el proyecto de diseño y construcción de una cubierta para la sede de Tenjo. En los estados financieros de cierre 2024, se puede visualizar la utilización de estos dineros para el pago de



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

los compromisos con el banco Davivienda, y los rendimientos financieros de los dineros restantes en los fondos que se abrieron en los bancos Davivienda y Bancolombia.



Imagen Área del Predio

Este predio de Sopó, tiene un acuerdo de voluntades, con los señores Guillermo Kling, Luis Alejandro Rueda, y Roberto Poveda, que son los propietarios colindantes de tres (03) predios, que tienen la propiedad de la servidumbre de acceso en las partes Oriental y Occidental del predio, la cual, se socializó entre el nuevo propietario AVICOLA TOSCANA; y los tres propietarios antes mencionados, donde ASDEPASO se comprometió con una participación del 25% como aporte para el apoyo de los costos de la demarcación y material de cantera de las servidumbres antes mencionadas.

Para la venta de este predio, se requirió pagar impuestos prediales de los años 2023 y 2024, por un valor de ocho millones ochocientos cuatro mil quinientos pesos mcte (\$8.804.500.00), y unos gastos notariales de dieciocho millones trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos mcte (\$18.349.444.00).

PREDIO TENJO:

Código Catastral: 25-799-00-00-00-00-0091-175-00-00-00-000

No. Matricula: 50N-20760833

Área: 161.329m² = 25 fanegadas 207.

Uso de suelo: Agrícola



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**



En este predio se encuentra la actual sede administrativa de la Asociación, bajo la dirección: Km2 Vía Tabio Tenjo, Vereda Chince, en el municipio de Tenjo. En el 2024, se realizó el pago de impuesto predial de los años 2023, y 2024, por un valor de veintisiete millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta pesos mcte (\$27.577.430.00). Además, se inició el proceso de actualización predial con respecto a:

- Se envió una carta a catastro de Soacha, ente que administra el catastro de Tenjo, para actualizar el nombre del actual propietario del predio que es ASDEPASO, ya que aparece el nombre del propietario anterior. A la fecha no se ha recibido respuesta.
- Se evidenció que el predio no cuenta con servicio de acueducto, ante la entidad prestadora del servicio en el municipio de Tenjo, EMSERTENJO, y para actualizar este proceso de debe:
 - o Levantar el plano de construcción de la casa y pesebreras del predio, y solicitar licencia de construcción ante la secretaria de Planeación del municipio de Tenjo, para que exista el reconocimiento de la construcción. Para este proceso, se contrató a la Firma HIDRATOP SAS - Ingeniero Civil, Juan Carlos Laverde. Quien ha venido desarrollando el proceso.
 - o El servicio de acueducto ya fue otorgado por la entidad EMSERTENJO, a ASDEPASO, para su sede en Tenjo. Y dicha entidad solicitó, que ASDEPASO aportara la tubería para conectarse a la fuente principal de esta zona, que queda mas o menos a 300m, de la



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**

entrada principal de la propiedad. Y gestionó que EMSERTENJO, realizara sin costo, la excavación y conexión de esta red de agua, a la fecha esta tubería esta comprada y se encuentra en la sede de ASDEPASO en el municipio de Tenjo.

- Durante los días 5 y 6 de julio de 2024, se colocó el tubo para drenar el agua lluvia que se posa en la vía de acceso a la propiedad, el desagüe de la vía interna, la limpieza de la zanja que evacua el agua, se adicionó recebo para afirmar el piso de ese paso, que estaba totalmente hundido y lleno de lodo.





**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**



- Durante el desarrollo anteriormente mencionado, se evidenció que había una red de alcantarillado municipal, dentro de la propiedad y se procedió a destapar y limpiar.
- Al igual que se aprovechó la maquinaria de retroexcavadora, para la limpieza de los vallados y el bulldozer para raspar y nivelar desde la entrada del predio, hasta 50m delante del puente existente.

Los días 14, 15, 16, 17, 20, 21, y 22 de agosto de 2024; se descapotó y niveló el lote de terreno contiguo a las oficinas y pesebreras de la sede, para acomodar la carpa donde se iba a realizar el evento de Jinetes no Profesionales.





**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**



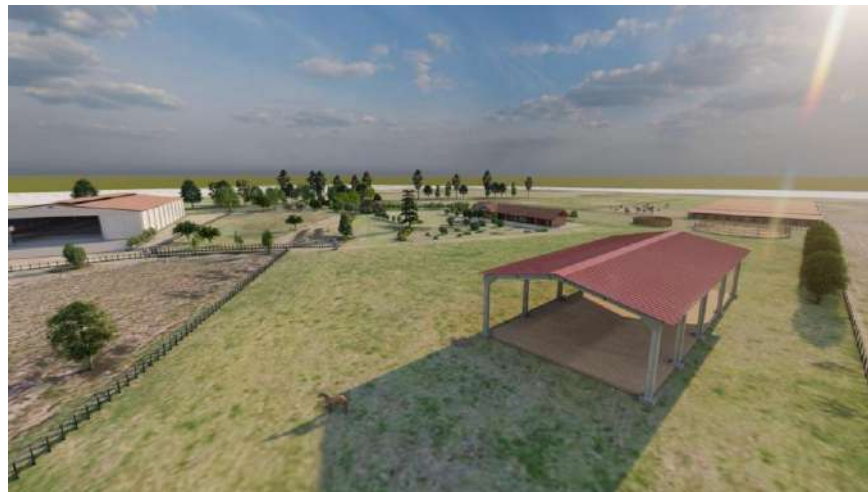
Se iniciaron conversaciones con el Alcalde actual de Tenjo el doctor Iván Nemocón, el secretario de Desarrollo Económico doctor Juan Carlos Vera, el presidente del Concejo Municipal año 2024 doctor Numael González Salguero y que en compañía con Don Eliseo Millán miembro de la Junta Directiva, la Asociación solicitó, en cabeza de su presidente, que se nos facilitara la autorización para construir una bodega con vocación agropecuaria para el fomento del caballo criollo colombiano, en la sede de ASDEPASO y que facilitara el permiso de licencia a fin con el uso actual del suelo del predio.

Las siguientes imágenes tipo render, se aportan para que se visualice cómo podría inicial la asociación un cambio secuencial de su entrada y algunos desarrollos de infraestructura.





**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**





**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**





**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**





**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**



7. GESTION DE EVENTOS Y DESARROLLO TECNICO DE LA ASOCIACION 2024

Exposiciones Equinas de ASDEPASO - 2024

Grado	Ciudad	Departamento	Fecha
B	Tenjo	Cundinamarca	Febrero 3 y 4
Festival Amazonas	Tenjo	Cundinamarca	Abril 27 y 28
B	Chipaque	Cundinamarca	Mayo 25 y 26
B	Granada	Cundinamarca	Julio 13 y 14
A	ExpoAsdepasso	Cundinamarca	Julio 19 - 20 -21
B	Pacho	Cundinamarca	Julio 27 y 28
B	Cota	Cundinamarca	Agosto 16 17 y 18
B	Guaduas	Cundinamarca	Agosto 31 y Sep 1
B	La Vega	Cundinamarca	Nov 16 y 17
A	Tabio	Cundinamarca	Nov 22 23 y 24
JNP	Cajica	Cundinamarca	Nov 29 30 y Dic 1



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**Estado de resultados de registros y trámites de La Asociación
2024**

Registro expedidos Certificados	733
Trote y Galope	156
Trocha y Galope	55
Trocha	288
Paso Fino	237
Sin Paso	3
Reportados	6
Total Registros	739
Trámites	
Homologaciones	70
Duplicados	44
Reportes de monta	1149

Nota: Información suministrada por la Secretaria Técnica de Fedequinas Feb 4 de 2025

8. ASOCIADOS

A continuación, se anuncia las personas relacionadas con ASDEPASO, listado de socios activos, socios congelados, socios retirados y nuevos socios.

Listado de asociados activos:

1. ABREO OICATA JUAN OMAR
2. ACEVEDO ESCALLON ALEJANDRO
3. AGROPECUARIA 2 G SAS./JAIRO ANDRES GUTIERREZ ROBAYO
4. ALTAHONA SUAREZ HERNANDO
5. AMAR PEREZ ALEJANDRO
6. ARENAS GAMBOA ANDRES FERNANDO
7. ARISTIZABAL MENA RICARDO ALBERTO
8. BAQUERO ROMERO FERNANDO ALBERTO
9. BARRERA CARVAJAL JUAN GUILLERMO
10. BELTRÁN FONSECA HENRY ARTURO
11. BENAVIDES FERNANDEZ JAIRO REYNALDO
12. BIOHORSE SAS.
13. BUITRAGO MEJIA GERMAN
14. BURGOS BURGOS PABLO
15. CABRERA CALDERON HUGO ARMANDO



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**

16. CACERES ROJAS JUAN DAVID
17. CAMACHO CALDERON MAURICIO
18. CAMPO CASTRO JOAQUIN ANDRES
19. CARDENAS ROBAYO ELISEO
20. CARDONA GRISALES JUAN SEBASTIAN / MATRIX
21. CASTELLANOS VERDUGO JAIRO
22. CASTILLO CONTRERAS HECTOR GILBERTO
23. CELY MARTINEZ LUIS FERNANDO
24. CERON GUEVARA RAFAEL ANTONIO
25. CORTES ANZOLA HERNAN
26. CORTES TORRES VICTOR ARMANDO
27. CRIADERO AQUALUNA LA MAESTRANZA
28. CRIADERO EL ASTRO S.A.S / ROJAS ACERO JUAN CARLOS
29. CRIADERO EL SANTISMO SAS.
30. CRIADERO GUATAPURI S. EN C.
31. CRIADERO LA AMISTAD/JUAN CAMILO UCROS RAMIREZ
32. CRIADERO LA LIRA
33. CRIADERO LA PIRAMIDE
34. CRIADERO LA THANIA E.U.
35. CRIADERO LOS DENARIOS
36. CRIADERO MARABELES / SANTIAGO RAMIREZ TELLO
37. CRIADERO NORMANDIA
38. CRIADERO EL SAHARA/ALBERTO SIMHON
39. CRIADERO SIBERIA LTDA.
40. CRIADERO VILLA SILVANA
41. CRUZ GRACA GEISLLER MANUEL
42. CRUZ MORALES JUAN DAVID
43. CUADROS MONTOYA JOSE MANUEL
44. DE CASTRO CELIA LOPEZ
45. DE FRANCISCO DIAZ ENRIQUE
46. DE FRANCISCO SAAVEDRA CAMILO
47. DIAZ SANTOS EDGAR IGNACIO
48. EKINOS LTDA.
49. ESGUERRA VILLAMIZAR HERMAN
50. ESPINEL AGUDELO SOFIA ISABEL
51. FONSECA NAVARRO ANDRES
52. FORERO ACEVEDO DAVID FERNANDO
53. FORERO RAMIREZ FERNANDO MAURICIO
54. FUQUENE PAIBA VICENTE
55. GAITAN CIFUENTES ALVARO ANDRES



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**

56. GAMBOA ARIZA LUIS HERNANDO
57. GANADERIA LA ESTANCIA / ISMAEL DAOUD
58. GARCIA ACERO CONSTANTINO
59. GARCIA GARCIA CARLOS ANDRES
60. GARCIA FONTANO ESTEFANO/CRIADERO GINEBRA
61. GARCIA HERREROS GERMAN
62. GARCIA RIVEROS JUAN CARLOS
63. GIRALDO NEIRA OLGA
64. GOMEZ QUINTERO AGUSTIN GUILLERMO
65. GONZALEZ ABAUNZA JUAN DAVID/MICROGREENS
66. GRIMALDOS ZABALA CESAR CAMILO
67. GUTH LEVY DANIEL
68. HERNANDEZ GOMEZ OSCAR ANTONIO
69. INVERSIONES QUINTERO RUIZ
70. INVERSORA CARDENAS E HIJA
71. JARA MARTINEZ RICARDO
72. JARAMILLO OSSA JOSE FERNANDO
73. KLING BAUER CARLOS
74. LADINO CASTRO GERMAN
75. LEE CAMPOS HERNAN DE JESÚS
76. LEHMANN CASTRILLON SONIA
77. LEMOINE GAITAN JAIME ALBERTO
78. LIZCANO MENDEZ GERARDO
79. LLANO GARCIA JORGE ALBERTO / AGUA BLANCA CASA DE RETIROS
80. LLANOVILLA / JUAN CARLOS LONDOÑO
81. MARTINEZ PALACIO VICTOR RAUL
82. MATAALLANA VELEZ FELIPE / MI FORRAJE SAS.
83. MEJIA MALO ANDRES
84. MENDEZ AREVALO JUAN PABLO
85. MENDIETA TOBON DANIEL RICARDO
86. MILLAN HERNANDEZ CRISTIAN CAMILO
87. MILLAN TALERO ELISEO
88. MINISTERIO DE AGRICULTURA
89. MONTENEGRO FIGUEROA HECTOR ALFREDO
90. MONTENEGRO PAVA EDGAR ORLANDO
91. MORALES MEJIA GUSTAVO ADOLFO
92. NIETO ALVARADO FERNANDO
93. NIETO MOYANO JULIO ROBERTO
94. ORTEGÓN VALBUENA CELIO MIGUEL
95. ORTIZ CARDONA LEONARDO



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**

96. OSPINA JARAMILLO ANDRES
97. OSPINA JARAMILLO LUIS MAURICIO
98. PEÑA FONSECA JESÚS
99. PEREZ TIJARO JAIRO ALBERTO
100. PIMENTEL MURCIA EDUARDO
101. PINZON OSORIO CARLOS EDUARDO
102. PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN
103. RAMÍREZ CABRERA JORGE RAFAEL
104. RAMIREZ DIAS JORGE ANDRES
105. RAMIREZ GOMEZ ANA MARIA
106. REY REY JOSE ALEJANDRO
107. RIVEROS CASTILLO GUSTAVO ALONSO
108. RIVEROS DUEÑAS MANUEL FERNANDO
109. ROBAYO CARREÑO ANDRES HERNANDO
110. RODRIGUEZ CASTRO CARLOS ANDRES
111. RODRIGUEZ CHARRY JUAN CARLOS
112. RODRIGUEZ GOMEZ DIEGO ALEJANDRO
113. RODRÍGUEZ OSORIO LUIS FERNANDO
114. ROJAS ACERO JAIME BERNARDO
115. ROZO ZAMBRANO ALVARO ALEXANDER
116. RUEDA RODRIGUEZ LUIS ALEJANDRO
117. RUFFIEUX TSCHOPP PIERRE
118. SALAMANCA CHAPARRO WILLIAM HERNANDO
119. SÁNCHEZ SIERRA JESÚS HERNANDO
120. SANTOS MORENO WILLIAM RAUL
121. SIERRA FLOR LTDA.
122. SIERRA WILLIAN
123. SILVA FRANCO LUIS EDUARDO
124. STEPHANOU NUÑEZ NICOLAS
125. TALERO RUEDA ESTEBAN
126. TORO CARDONA MARTINIANO y/o TORO VALBUENA JUAN DAVID
127. URREA CORREA MIGUEL GUILLERMO
128. VALBUENA BONCES ANGELA CAMILA
129. VARGAS BIERMANN WERNER
130. VARGAS OSORNO CAMILO ANTONIO
131. VASQUEZ HERRERA BERNARDO AUGUSTO
132. VASQUEZ HIGUERA LUIS HERNANDO
133. VEGA AREVALO JUAN DIEGO / VEGA GIOVANY
134. VEGA GUERRERO LAURENTINO
135. VEIRA JAKELINE Y/O CRIADERO J & . L



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**

- 136. YEPES SERRANO MARIO EDUARDO
- 137. VILLAMIZAR NAVARRO MARIA CONSUELO
- 138. YUSEFF ANGULO FRANCISCO EDUARDO
- 139. ZAPATA GARCIA MARIA DEL ROCIO
- 140. ZULUAGA ALVAREZ ALEJANDRO
- 141. ZULUGA APARICIO RICARDO

SOCIOS RETIRADOS

- 1. GABRIEL ORLANDO DEL RIO CLAVIJO
- 2. EFRAIN ENRIQUE FORERO FONSECA
- 3. ANGEL HUMBERTO DIAZ FACUNDO
- 4. JESUS ADOLFO FORERO JOVES
- 5. JOSE GREGORIO HURTADO CAGUAO
- 6. FRANCISCO JAVIER CRUZ CELY
- 7. LINDARES CORP. SAS.

CONGELACION DE ACCION

- 1. JULIO EDUARDO RUEDA RIAÑO
- 2. ALEJANDRO MENDOZA RUGELES
- 3. JAVIER JASBON ABREBA
- 4. SAUL MARTINEZ

NUEVOS SOCIOS

- 1. WERNER VARGAS BIERMANN
- 2. MARIO EDUARDO YEPES SERRANO
- 3. JUAN GUILLERMO BARRERA CARVAJAL
- 4. CRISTIAN CAMILO MILLAN HERNANDEZ



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

9. INFORME DE LA LIGA DE CHALANERÍA DE CUNDINAMARCA

Durante el 2024, Ana María Ramírez dejó la dirección de la Liga de Chalanería y /o Equitación de Cundinamarca, y la señora Sofia Espinel, recibe esta dirección.



Tabio, marzo 11 de 2025.

Señores ASDEPASO.

Atención: Dr. Roberto Nieto

Asunto: Socialización de la Liga de Chalanería de Cundinamarca.

Apreciados miembros de ASDEPASO,

Reciban un cordial saludo. Nos dirigimos a ustedes con el objetivo de socializar los avances y proyecciones de la Liga de Chalanería de Cundinamarca, destacando los logros alcanzados y algunas metas propuestas.

- **Realización de cuatro torneos departamentales:**
 - Durante el año anterior, se llevaron a cabo cuatro torneos departamentales de chalanería, reafirmando nuestro compromiso con la promoción y fortalecimiento de este deporte.
 - Logramos garantizar el aval de una asociación para cada evento, cumpliendo con los requisitos normativos y de organización.
 - Este avance fue posible gracias a la alianza estratégica establecida con Fedequinas (Federación Nacional Colombiana de Asociaciones Equinas), lo que ha fortalecido la estructura y reconocimiento de nuestros eventos.
 - Los torneos se destacaron por la alta participación de deportistas, la organización eficiente y el cumplimiento de los estándares de calidad, consolidando la reputación de la Liga.
- **Inscripción en Indeportes Cundinamarca:**
 - La Liga ya cuenta con personería jurídica y está formalmente inscrita en Indeportes Cundinamarca, lo que representa un paso fundamental en su consolidación institucional.
- **Proyecciones y compromisos:**
 - Fortalecer la participación de los asociados en las actividades de la Liga, fomentando su vinculación activa y compromiso con el desarrollo de la chalanería.
 - Promover el crecimiento y desarrollo de la chalanería en Cundinamarca mediante la organización de eventos, capacitaciones y espacios de formación.
 - Continuar fortaleciendo alianzas estratégicas que permitan el crecimiento y reconocimiento de la Liga a nivel departamental y nacional.

Agradecemos el valioso apoyo de ASDEPASO en el proceso de crecimiento y fortalecimiento de la Liga de Chalanería de Cundinamarca. Su respaldo ha sido fundamental en cada uno de los avances alcanzados y confiamos en seguir contando con su colaboración para el futuro.

Atentamente,


SOFÍA ISABEL ESPINEL AGUDELO
Presidente-Liga de Chalanería de Cundinamarca

LIGA DE CHALANERÍA DE CUNDINAMARCA LCC.
Dirección: Km. 3 Vía Tenjo a Tabio, Vereda Chincé, Sede ASDEPASO - Tenjo, Cundinamarca.
WhatsApp +573105554387 - ljgdechalaneriacund@gmail.com / sofyespinel@hotmail.com



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**

10. DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA ASOCIACION

La asociación cuenta con dos cuentas en redes sociales: Facebook e Instagram

Cuenta en FACEBOOK

Dirección: <https://www.facebook.com/asdepasso>.

A la fecha del presente informe cuenta con:

	Facebook	
	2024	2023
Likes	10.000	10.000
Seguidores	12.000	11.000



Cuenta en INSTAGRAM

Dirección: <https://www.instagram.com/asdepasso/>



	Instagram	
	2024	2023
Publicaciones	2.466	2.223
Seguidores	26.900	25.000
Seguidos	1.234	1.224



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

El primer semestre del año 2024, la asociación no tenía administrador ni acceso a las redes sociales de Facebook, Instagram y YouTube. Se inicia una búsqueda de los anteriores community managers, que tuvo la asociación para encontrar las claves de acceso, y administración de las mismas. Las cuales se lograron adquirir para el mes de mayo, y donde la asociación en cabeza de su presidente logró tener administración de las mismas, actualizando las contraseñas, los correos de base, y unificando el control y acceso de las mismas. El manejo de redes sociales fue el de mantener activa la información de los eventos de la asociación durante el año, e informar a sus asociados y seguidores con información relevante e importante del momento. No se avanzó en un desarrollo de comunicaciones, ya que por temas de administración no se contaba con un personal de planta, que se dedicara exclusivamente para el manejo de las comunicaciones de la asociación, el fomento del caballo criollo, la promoción de los criadores – asociados miembros de la asociación, y demás posible información que estas herramientas pueden dar como servicio.

La Asociación cuenta con canal de YouTube, el cual, durante el 2024, no se realizó contenido. Ya que la asociación no cuenta con un plan de comunicaciones, ni con un equipo de producción para el desarrollo de videos. Pero es importante desarrollar este plan y ampliar el contenido del mismo. Actualmente cuenta con: 161 suscriptores.



ASDEPASO Cuenta con su página web: www.asdepasso.org



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA



Donde se recopila la información documental y general de la asociación.

11. RECONOCIMIENTOS Y AGRADECIMIENTOS DEL AÑO

ASDEPASO, durante sus 70 años ha tenido personas que la han ayudado a crecer y han dedicado parte de su vida, para lograr lo que la asociación es hoy en día, y en este informe, se quiere destacar y reconocer a tres personas que han sido muy importantes para ASDEPASO, y por la cual la asociación, el presidente, vicepresidente y su junta directiva, se siente muy agradecida, con:

- Doña Nubia Esperanza Morales
- Don Eliseo Cárdenas
- Don Mario Arévalo

NUBIA ESPERANZA MORALES HIGUERA

Ingresó en septiembre de 1997 en la presidencia del Sr. Rodrigo Londoño Botero, cuando las oficinas de ASDEPASO funcionaban en la Calle 94 con carrera 13 en Bogotá, posteriormente en la Autopista Norte con 104 (Bogotá), después en el municipio de Tabío y actualmente en la sede de ASDEPASO en Tenjo.

Ha acompañado a 12 Presidentes y 11 Directores Ejecutivos.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

Apoyando a ASDEPASO en los diferentes roles que le fueron delegados y que asumió con la responsabilidad y la honestidad que la han caracterizado en pro de ASDEPASO y muy honrada por haber llegado a formar parte de la mejor asociación del país donde con el paso de los años asumió de la mano de los distintos Directivos el manejo de la información de los asociados, manejo del dinero, manejo de las plataformas bancarias, elaboración de actas y la organización de los eventos realizados y avalados por la Asociación entre otros.

PERIODO DE PRESIDENTES:

1. RODRIGO LONDOÑO BOTERO
2. JESUS PEÑA FONSECA
3. ENRIQUE DE FRANCISCO DIAZ
4. ORLANDO ORJUELA
5. ENRIQUE ORDOÑEZ NORIEGA
6. NICOLAS STEPHANOU NUÑEZ
7. EDUARDO ZAMBRANO CAICEDO
8. JORGE RAFAEL RAMIREZ CABRERA
9. CARLOS GUILLERMO KLING HASCHE
10. DANIEL RICARDO MENDIETA TOBON
11. MIGUEL URREA CORREA
12. ROBERTO NIETO MOYANO

PERIODO DE DIRECTORES EJECUTIVOS:

1. ELIANA SERRANO
2. SANDRA AREVALO
3. FELIPE GARNICA
4. MARIA TERESA LIEVANO
5. ANDREA GALINDO
6. PATRICIA CASTELLANOS
7. MARIA CONSUELO VILLAMIZAR
8. EDGAR RODRIGUEZ
9. NUMAEL GONZALEZ
10. ELISEO CARDENAS
11. JULIAN RAMIREZ



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

ELISEO CARDENAS

Eliseo Cárdenas Robayo - Zootecnista U. N.

Años de asociado a ASDEPASO: 30 años

Actividad: director técnico de exposiciones equinas avaladas durante 30 años.

Número de exposiciones como DT: más de 140, incluidas grado A y B, más 5 válidas de equitación y 4 exposiciones nacionales.

Cubrimiento:

10 asociaciones equinas: ASDEPASO, ACOPASOS, ANCA, PASOPISTA, CABALLANOS, CABACOR, ASOEQUINOS, CABALGAR, ASOCALA, CASCO, más FEDEQUINAS.

Área geográfica cubierta: 8 departamentos y 47 Municipios, incluidos 36 en solo Cundinamarca.

Contribuciones con el gremio:

Honrosa representación como asociado de ASEPASO para ocupar el cargo de Secretario Técnico de Fedequinas en el periodo comprendido entre marzo de 2014 y marzo de 2018, apoyando y coordinando proyectos relevantes que fueron luego aprobados por Junta Directiva de la Federación, como:

1. Inclusión de Tablero Electrónico para publicar resultados de juzgamientos.
2. Incorporación del Formato A en el sistema de juzgamientos.
3. Establecimiento de la Libreta Sanitaria Equina como herramienta para la movilización de equinos.
4. Introducción de la línea especial de crédito FINAGRO para la producción equina.

A nivel personal presentó y logró aprobación de Comisión Técnica y Junta Directiva de Fedequinas de propuestas de:

1. Capacitación, evaluación y formalización de listado de empadronadores del CCC.
2. Reapertura de cursos para la formación de cuerpo técnico de la federación (Jueces, DT, Veterinarios de Prepista, Locutores Técnicos).
3. Elaboración de proyectos de resolución para establecer requisitos para aspirantes al cuerpo técnico de la federación: DT, MV, LT.
4. Elaboración de formatos de evaluación cuantitativa y cualitativa de aspirantes al cuerpo técnico de la federación (Jueces, DT, MV y LT). A la fecha, se siguen utilizando sin modificación alguna.
5. Reactivación del proyecto de ley del Paso Fino, luego de su aprobación en Comisión Quinta y en Plenaria del Senado, con mi intervención ante el presidente de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, mi amigo Alfredo Molina Triana, para descongelar el trámite respectivo.
6. lideró la conformación y legalización ante la Gobernación de Cundinamarca, la LIGA DE CHALANERÍA y/o EQUITACIÓN de Cundinamarca, como aporte a ASDEPASO.
7. Como coordinador de ferias y exposiciones equinas y bovinas, siendo funcionario de la Secretaría de Agricultura de Cundinamarca, logré la adjudicación de premiación para festivales y exposiciones equinas, entre otras, algunas realizadas por la Asociación y/o la Federación.

“SIEMPRE ACTUANDO CON RESPETO A DIRECTIVOS Y LEALTAD A MI ASOCIACIÓN”.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

MARIO AREVALO

Mario Arévalo nació en La Calera, Colombia, en 1946. Creció en un ambiente rural, donde la ganadería y la agricultura eran las principales actividades económicas. Desde joven, se interesó en diversas profesiones, comenzando con el transporte, donde manejó camiones y buses.

Su camino profesional lo llevó a trabajar con la empresa Singer en la década de 1970, donde promocionaba las máquinas de coser por todo el país. Esta experiencia le permitió viajar por Colombia y desarrollar habilidades de comunicación. Su gran pasión por el ciclismo lo hizo participar en eventos deportivos y, eventualmente, lo conectó con la narración.

En 1977, en una feria en Tuluá, tuvo su primera oportunidad como narrador de exposiciones equinas. A partir de ese momento, se convirtió en una de las voces más reconocidas en el gremio de los caballos de paso fino en Colombia. Fue el primero en asignar números a los jinetes en pista y en modernizar las inscripciones de las competencias.

Con los años, consolidó su estilo único de narración y su famosa frase "*¡Ahora sí hay competencia de campanillas en la pista!*", que se convirtió en un sello distintivo de los eventos ecuestres. Su legado en la narración y su aporte técnico han sido fundamentales para el desarrollo de las exposiciones equinas en el país.

Puntos clave:

- Nació en La Calera en 1946.
- Trabajó en transporte, luego en Singer, donde desarrolló su talento para la locución.
- Apasionado por el ciclismo, lo cual le abrió puertas en el mundo de los eventos deportivos.
- En 1977, tuvo su primera experiencia narrando una feria equina en Tuluá.
- Innovó en la organización de competencias ecuestres, introduciendo números en los jinetes y orden en inscripciones.
- Se convirtió en una voz icónica en las exposiciones equinas.
- Creó la famosa frase "competencia de campanillas", que se convirtió en un símbolo de las ferias.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

12. PROCESO DE SELECCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACION

1. Introducción

Este informe documenta el proceso de selección y contratación del director ejecutivo de ASDEPASO, desde la autorización del cargo por parte de la Junta Directiva hasta la elección final y su vinculación en febrero de 2025.

El objetivo del proceso fue identificar un candidato con las competencias, valores y visión alineados con los principios de la asociación y su crecimiento a futuro. Para ello, se contrató a la firma *Manpower Business Professionals*, que llevó a cabo una búsqueda estructurada, aplicando pruebas técnicas, entrevistas y estudios de seguridad a los postulantes.

A lo largo del proceso se presentaron retos significativos, incluyendo la necesidad de ajustar el perfil del cargo, dificultades en la viabilidad salarial y la incorporación de un candidato externo al proceso formal de selección. La decisión final de la Junta Directiva no estuvo exenta de debate, y aunque no fue la opción más recomendada por la firma reclutadora, se establecieron estrategias de acompañamiento y supervisión para asegurar el desempeño del nuevo director ejecutivo en beneficio de ASDEPASO.

Este documento expone de manera detallada cada una de las etapas del proceso, las decisiones tomadas, sus implicaciones y las recomendaciones para garantizar la consolidación del liderazgo en la asociación.

2. Visión del Proceso de Selección del director ejecutivo y el cambio en el modelo de Gobierno Corporativo de ASDEPASO

Para comprender la importancia del proceso de selección del director ejecutivo, es fundamental compartir la visión sobre la asociación desde esta presidencia.

A lo largo de mi experiencia en mi empresa, he trabajado en eventos con asociaciones de propósito similar a ASDEPASO, tanto en el sector ganadero como en el equino. He observado cómo ASOCEBÚ es una asociación robusta, con procesos y procedimientos claramente regulados, lo que le ha permitido obtener certificaciones de calidad en todas sus operaciones. Así mismo, tiene una estrategia comercial clara que le permite sostenerse financieramente, crecer y expandirse.

Por el negocio familiar de ganado, pertenecemos a asociaciones como ASOSIMENTAL y ASOJERSEY, donde mi hijo hace parte de sus juntas directivas. Esto me ha dado acceso a modelos de gobierno corporativo bien estructurados, con estrategias comerciales sólidas y programas de fomento bien definidos para cada una de esas razas. Estas asociaciones funcionan con claridad en la división de responsabilidades: la asamblea general dispone, la junta directiva dirige y supervisa, y el director ejecutivo o representante legal ejecuta.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

En el ámbito equino, he observado el funcionamiento de varias asociaciones de caballos de paso fino colombiano, y quiero resaltar en particular a Asdesilla. Esta asociación ha consolidado su sede y un centro de eventos que le permite desarrollar su objeto social de manera plena y autosostenible.

2.1. Visión para ASDEPASO

Mi visión para ASDEPASO es la de una asociación sólida que:

- Tiene claridad sobre su rol en el territorio colombiano y es referente en el fomento equino tanto a nivel nacional como internacional.
- Tiene claridad sobre sus recursos y los gestiona para el desarrollo de su objeto social.
- Opera con procesos y procedimientos bien regulados.
- Ofrece productos y servicios con una propuesta de valor bien definida.
- Cuenta con una estrategia comercial y financiera sostenible.
- Posee un modelo de gobierno corporativo claro, donde cada actor entiende su rol y la comunicación es fluida.
- Cumple con todas sus obligaciones legales.
- Presta un servicio de calidad a sus asociados.
- Fomenta una comunidad de criadores de caballos, impulsando su crecimiento y expansión a través de relaciones, negocios, desarrollo técnico y comercial, y el fortalecimiento de la raza.
- Tiene un centro de eventos y sede que no solo presta servicios a sus asociados, agruparlos en actividades para el beneficio de todos, sino que permite el desarrollo de eventos de todo tipo, volviéndose referente e influencia en el territorio donde está ubicado.

2.2. Cambio en el Gobierno Corporativo y la Creación del Cargo de director ejecutivo

Con los recursos que encontré al asumir la presidencia, esta visión no era viable. La mayor dificultad radica en que el representante legal de la asociación es actualmente el presidente, quien desempeña esta función ad honorem y no puede estar a tiempo completo en la asociación resolviendo contingencias y, lo más importante, desarrollando la visión estratégica.

Este modelo de representación legal es obsoleto. Se adapta a entidades sin ánimo de lucro precarias, donde los recursos no permiten contratar un director ejecutivo. Sin embargo, ASDEPASO requiere una estructura moderna y eficiente.

En la evolución del gobierno corporativo, no es deseable que quien ejerce el control y la dirección de una entidad sin ánimo de lucro sea la misma persona que ejecuta las decisiones de la asamblea general. Actualmente, el presidente de la asociación actúa como representante legal, lo que lo coloca en una posición de juez y parte: supervisa desde su rol en la junta directiva y, a la vez, ejecuta como representante legal.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

Por estas razones, fue necesario crear el cargo de director ejecutivo, separando la gestión operativa de la supervisión estratégica. Esto garantizará mayor eficiencia, claridad en los procesos y una gobernanza alineada con las mejores prácticas del sector.

3. Autorización del Cargo y Selección de la Firma Reclutadora

En reunión de junta directiva, se autorizó la consecución del nuevo director ejecutivo de la asociación y me autorizo a iniciar la contratación de una reclutadora de talento.

La decisión sobre contratar una reclutadora de talento se dio para que pudiera ofrecer su experticia sobre las habilidades, capacidades del candidato seleccionado. Mi propósito era obtener el mejor director ejecutivo para ejecutar la visión de ASDEPASO antes mencionada, de manera que pueda ser referente nacional e internacional en el fomento equino. Mi intención también era la de seleccionar al candidato con los mejores valores. Un digno representante no solo de la asociación sino de todo lo que somos y valoramos.

4. Proceso de Selección de la reclutadora de talento

El proceso de selección de la reclutadora de talento empezó en finales de enero y culminó en abril.

Se le presentó a la junta directiva la propuesta de las siguientes seis reclutadoras de talento: Selektor, Leukos, High Management, Reinventarte, Michael Page y Manpower.

Las ofertas fueron valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:

- salario sugerido al cargo
- si el proceso de la convocatoria era público o privado
- herramientas utilizadas para la identificaron de candidatos
- el modelo de entrevistas,
- la terna de candidatos que presentarían a la junta directiva
- la posibilidad de aceptar referidos de la asociación al proceso de selección y su incidencia en los honorarios.
- Chequeo de referencias de los candidatos
- Si ofrecían estudio de seguridad
- Las pruebas técnicas que usan en el proceso de selección
- Si incluían un proceso de estudio de caso o assesment para valorar las habilidades de los candidatos
- La manera de presentar los candidatos y informe final
- Si ofrecían acompañamiento en la entrevista a los candidatos de la terna y en la contratación del candidato seleccionado.
- El tiempo total del proceso



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

- Si ofrecen seguimiento al candidato y a la asociación posterior a la contratación.
- Si ofrecían un plan de desarrollo del candidato o coaching en

De acuerdo con las propuestas presentadas la junta directiva en la sesión del XXXX de abril de 2024, eligió a la reclutadora de talento Manpower porque era la que mayores servicios ofrecía por el precio más favorable a la asociación.

5. Proceso de selección del director ejecutivo

Una vez contratada a la reclutadora de talento Manpower, el proceso de selección empezó el 7 de mayo de 2024 y terminó en diciembre de 2024 con la presentación del informe final por parte de Manpower.

5.1. Perfil del Cargo

El Director Ejecutivo de ASDEPASO debía contar con habilidades estratégicas, comerciales y administrativas, con experiencia en liderazgo organizacional y en el sector agroindustrial y equino. Entre sus funciones clave se incluyeron la planeación estratégica, la eficiencia administrativa y la gestión de recursos y eventos.

5.2. Etapas del Proceso

El proceso de selección incluyó las siguientes fases:

- **Búsqueda y preselección de candidatos** por parte de Manpower Business Professionals, la firma reclutadora contratada.
- **Evaluación de perfiles:**
 - entrevistas iniciales, pruebas psicotécnicas,
 - selección de candidatos para el Business case o prueba de habilidades y capacidades gerenciales.
 - presentación de un Business Case y ejercicios de viabilidad de contratación basados en los estados financieros de ASDEPASO.
 - pruebas de polígrafo y estudios de seguridad.
- **Presentación de candidatos a la Junta Directiva**, con entrevistas individuales y análisis de competencias.
- **Selección final:** votación por parte de los miembros de la junta directiva

Dentro del proceso de selección fue recomendable aplicar la prueba de estudio de seguridad y prueba de polígrafo a los candidatos seleccionados. Esto con el fin de garantizar que el candidato no solo está calificado para el cargo deseado profesional y su experiencia, sino desde sus valores, comportamiento (uso de sustancias psicoactivas y alcohol), estado de salud, vinculación con procesos judiciales y antecedentes en organismos de control, entorno social y familiar, identificar posibles vínculos actuales o pasados con grupos al margen de la ley.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

En nuestra visión, el director ejecutivo no solo es un gerente si no el representante de la asociación en muchos espacios. Por eso, la intención de aplicar el estudio de seguridad y las pruebas de polígrafo era la de tener fuentes adicionales para asegurar que el candidato escogido es impecable.

5.3. Ejecución del proceso de selección

De acuerdo con las etapas antes mencionadas el proceso de selección del director ejecutivo tuvo que ser realizado dos veces.

5.3.1. Proceso de mayo a julio

El primero entre mayo y julio de 2024, tuvo varias dificultades: la primera fue el ajuste del perfil del cargo de acuerdo con las necesidades actuales de la asociación y la visión que se tiene de ASDEPASO, con el presupuesto para dispuesto para el cargo. De acuerdo con la reclutadora de talento el perfil estaba entre 11 y 16 millones de pesos. La junta directiva inicialmente aprobó un salario de \$7'500.000. Después de la dificultad de Manpower de encontrar candidatos que cumplieran con el perfil y que aceptaran ese salario, la junta directiva aprobó que el salario fuera entre 7'500.000 y 10 millones de pesos. Bajo ese supuesto la reclutadora encontró más candidatos.

LA segunda dificultad que sufrió el proceso fue que, en el momento de la aplicación de la prueba de polígrafo y el estudio de seguridad a los candidatos seleccionados, los resultados de dichas pruebas dieron para uno de los candidatos de tener una enfermedad catastrófica de carácter permanente razón por la que debe consumir medicamentos de forma permanente para no tener convulsiones. El otro candidato tenía varios procesos judiciales, uno civil y uno penal. Ambos candidatos estaban reportados con antecedentes en la Contraloría General de la República. Por esta razón se decidió reiniciar el proceso de selección con la reclutadora de talento en agosto de 2024

5.3.2. Proceso de agosto a diciembre de 2024

En esta etapa fue necesario ajustar el perfil del cargo y la reclutadora de talento, a partir de la experiencia anterior, tuvo mayor claridad sobre el perfil a buscar. En la anterior etapa había incluido a ex alcaldes y ex secretarios de municipios de Cundinamarca. Esta presidencia considera que ese perfil implica una afinidad política y relación con políticos y candidatos a cargos de elección popular.

Consideramos que aunque podría considerarse útil para la asociación alguien que tenga vínculos y relaciones políticas, por lo que la mayoría de eventos de ferias de caballos son contratos por alcaldes, la asociación tiene un perfil que no incluye filiaciones políticas. Por esta razón dimos la instrucción clara a la reclutadora de talento de no sugerir candidatos con ese perfil. La asociación debe mantenerse neutral a los vaivenes políticos, en todo momento y en especial en tiempos de elecciones.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

Esta presidencia privilegió los perfiles de personas expertos en procesos, con experiencia en gestión humana y manejo de quipos de trabajo, con experiencia comercial, con fortalezas en temas financieros, planeación y presupuestos. Para nadie es un secreto que la asociación se ha mantenido a flote financiero con mucho dificultades y corresponde aumentar los ingresos. En este momento estamos viendo como los usuarios y socios prefieren los servicios de otras asociaciones. Es momento de poner la casa en orden, mejorar los servicios y facturar.

La restricción presupuestal siguió dificultando la selección de candidatos. Sin embargo, la reclutadora de talento presentó a esta presidencia una lista de 4 seleccionados en octubre de 2024. Des pues de valorar sus hojas de vida fueron citados a una primera entrevista el 6 de noviembre de 2024. Ese día les pedí a todos los candidatos que hicieran un ejercicio de viabilización del salario de director ejecutivo con base en los estados financieros de la asociación. De esta manera los candidatos presentaron el ejercicio. Con posterioridad una de las candidatas se retiró del proceso de selección al evidenciar que no iba a poder retirarse del todo de la asociación de la cual era directora ejecutiva.

La reclutadora de talento presento el análisis de esta prueba por parte de los candidatos el 14 de noviembre de 2024. La presentación del caso práctico o bussiness case por parte de los candidatos al presidente de la asociación estuvo programada para el 28 de noviembre. De manera que la práctica del estudio de seguridad y la prueba de polígrafo se les realizaría a los candidatos en la primera semana de diciembre de manera que se presentarían los candidatos a consideración de la junta en la junta directiva del 12 de diciembre.

5.4. Situación en la Junta Directiva del 21 de noviembre de 2024

Durante la reunión de la Junta Directiva del 21 de noviembre de 2024, se presentó una situación que alteró el curso del proceso de selección del director ejecutivo. A pesar de que la firma reclutadora Manpower había desarrollado un proceso riguroso con candidatos preseleccionados y evaluados bajo criterios técnicos, algunos miembros de la Junta propusieron incluir a nuevos candidatos por fuera del proceso formal y los citaron a entrevista en la junta directiva del 21 de noviembre. Frente a ese hecho se tuvo que citar a los candidatos del proceso de selección con Manpower a entrevista para ese día. La junta entrevistó a los 3 candidatos del proceso de selección y a 4 de los otros postulantes.

Como resultado, de este ejercicio, se descartaron a tres de los postulantes y se dejó a uno de ellos, Julián David Ramírez, para ser incorporado en el proceso de selección de Manpower. Con la salvedad de que tenía que hacer todas las actividades que ya habían realizado los otros candidatos, pruebas técnicas de capacidades y competencias y el estudio de viabilidad el salario. De esta manera quedaron para continuar con el proceso de selección a Andres, Felipe Daza, Andres Ricardo Prieto, a Helmuth Yesid Romero a Julián David Ramírez.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

5.5. Presentación del bussiness case o caso práctico y estudio de seguridad y prueba de polígrafo

Los cuatro candidatos realizaron el bussiness case y me presentaron su respuesta el 28 de noviembre de 2024. A principios de diciembre, 3 de los 4 candidatos presentaron la prueba de polígrafo y el estudio de seguridad. En la junta directiva del 16 de diciembre de 2024, la junta acordó llevar a cabo la votación sobre el director ejecutivo por medio de una encuesta enviada por medio virtual.

5.6. Informe final del proceso de selección por parte de Manpower

El informe final de la reclutadora de talento sobre los candidatos tuvo que esperar a que uno de los candidatos se recuperara de un accidente en donde tuvo una fractura. El informe final de Manpower sobre el proceso fue entregado el 24 de diciembre de 2024.

5.6.1. Perfil del Cargo

El Director Ejecutivo debía ser un aliado estratégico encargado de alinear estrategias administrativas, técnicas y comerciales, representando a la asociación en espacios de toma de decisiones.

5.6.2. Requisitos del Cargo

- Profesional en administración, agronomía o afines, preferiblemente con especialización en proyectos.
- Experiencia en organizaciones agroindustriales.
- Habilidades en liderazgo de equipos y presentación de informes ante juntas directivas.
- Pasión por el sector equino.

5.6.3. Proceso de Selección

La firma Manpower Business Professionals desarrolló un proceso estructurado con las siguientes etapas:

1. **Identificación y preselección de candidatos**, considerando perfiles en el sector agroindustrial.
2. **Evaluaciones técnicas y ejecutivas**, incluyendo:
 - Pruebas de competencias gerenciales (ESIC).
 - Evaluaciones de valores e integridad laboral (Etegrity).
 - Análisis de viabilidad salarial.
 - Business Case.
 - Entrevistas con la Junta Directiva.
 - Estudio de seguridad y prueba de polígrafo.
3. **Selección de candidatos finalistas**, presentando a la Junta Directiva un grupo de cuatro candidatos:
 - **Andrés Felipe Daza Restrepo**



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

- **Andrés Ricardo Prieto Beltrán**
- **Helmuth Yesid Romero Porras**
- **Julián David Ramírez Rojas**

5.6.4. Evaluación de Competencias

Se evaluaron ocho competencias clave, con un puntaje máximo de 4.00. Entre los aspectos medidos estaban análisis de problemas, liderazgo, toma de decisiones y comunicación efectiva.

5.6.5. Comparativo de Evaluación de los Candidatos

Cada candidato fue evaluado con base en tres criterios principales:

- 40% Pruebas técnicas
- 30% Afinidad con el perfil
- 30% Entrevistas

5.6.6. Resultados del Ranking de Evaluación:

1. **Andrés Ricardo Prieto** – 95.8/100
2. **Andrés Felipe Daza** – 92.8/100
3. **Helmuth Yesid Romero** – 90.7/100
4. **Julián David Ramírez** – 90.41/100

5.6.7. Observaciones Finales

- **Fortalezas de los candidatos:** Todos demostraron experiencia en asociaciones agroindustriales y habilidades en gestión de equipos y reportes a juntas directivas.
- **Oportunidades de mejora:** Algunos candidatos requerían fortalecer habilidades en comunicación efectiva, toma de decisiones y gestión del tiempo.
- **Estudio de seguridad:** Se identificaron antecedentes que fueron analizados en el proceso, incluyendo riesgos en experiencias laborales anteriores.

5.6.8. Conclusiones Generales

- El proceso identificó candidatos con amplia experiencia y potencial para liderar ASDEPASO.
- Se evidenció interés genuino de los candidatos en fortalecer la asociación y mejorar su impacto en el sector.
- La decisión final debía alinearse con las expectativas estratégicas de la organización, considerando el equilibrio entre competencias, liderazgo y sostenibilidad financiera.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

5.7. Votación para elegir al director ejecutivo

Puse a disposición de los miembros de la junta dicho informe y demás información sobre los candidatos, así como las reglas para la votación ante posibles escenarios como el empate. La votación se realizó por encuesta virtual habilitada promedio de un enlace en la plataforma de office y quedó abierta a los miembros de la junta entre el 26 y el 30 de diciembre de 2024.

Ese día notifiqué a todos los miembros de la junta el resultado de la votación:



HELMUTH YESID ROMERO: 0 VOTOS
ANDRÉS FELIPE DAZA: 1 VOTO
ANDRÉS RICARDO PRIETO: 5 VOTOS
JULIAN DAVID RAMIREZ: 5 VOTOS

Al registrarse un empate entre los candidatos Andrés Ricardo Prieto y Julián David Ramírez de acuerdo con la regla número 5 para la votación, procedió una nueva elección entre los dos candidatos de mayor puntaje, en este caso empatados.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

En ese correo electrónico notifiqué la habilitación y el enlace para volver a votar entre los dos candidatos, hasta el 2 de enero de 2025. Ese día informe por medio de correo electrónico a los miembros de la junta los resultados de la votación:



La encuesta registró 5 votos para Andres Ricardo Prieto y 6 para Julián David Ramírez.

5.8. Posición de esta Presidencia y Estrategia de Acompañamiento

Sobre los resultados de la votación, les comuniqué a los miembros de junta, algunas observaciones clave que respaldan esta decisión y garantizan su adecuada implementación:

Resultados del análisis técnico:

Según el informe de la firma reclutadora Manpower, Julián fue evaluado como apto para el cargo, obteniendo un puntaje de 90,41/100. Sin embargo, ocupó el cuarto lugar entre los candidatos analizados, siendo superado por otros en aspectos técnicos y competencias específicas para el perfil requerido.

Áreas de oportunidad:

El informe destacó competencias en las que Julián debe trabajar, como análisis de problemas, comunicación efectiva y toma de decisiones. También se identificaron áreas de mejora en fomentar la



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

creatividad, apertura a nuevas ideas y toma de decisiones basadas en datos. Propongo que la asociación elabore un plan de capacitación y apoyo para que Julián pueda fortalecer estas habilidades durante su gestión.

Sugerencias y responsabilidad:

Dado que Julián no fue una recomendación directa de la firma Manpower sino de algunos miembros de la junta y asociados, y considerando los puntos mencionados. Sin embargo, una vez tomada la decisión por mayoría, mi sugerencia es la de adoptar un enfoque de responsabilidad y gobernanza en el modelo actual de representación legal encabeza por el presidente de la asociación y con el control establecido por la junta directiva con el nombramiento de un tesorero que apruebe los pagos que presente el representante legal, la asociación tiene un modelo de control que asegura la transparencia y el buen uso de los recursos, pero demora la operatividad de los pagos.

En este sentido, mi sugerencia como se verá en otro aparte es la de actualización del modelo de gobierno corporativo de la asociación y que se defina una estrategia de acompañamiento, supervisión y fortalecimiento de competencias para el nuevo director ejecutivo, que incluya:

1. Monitoreo y control de su gestión, asegurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la asociación.
2. Capacitación en áreas clave donde las evaluaciones evidenciaron debilidades, tales como toma de decisiones, comunicación efectiva y gestión de riesgos.
3. Implementación de mecanismos de transparencia, que permitan garantizar la integridad en la ejecución de su rol.

Si bien la decisión de la Junta Directiva no estuvo alineada con la visión inicial del proceso de selección, ASDEPASO debe enfocarse en asegurar que el nuevo director ejecutivo cuente con el apoyo, la supervisión y las herramientas necesarias para desempeñar su cargo de la mejor manera posible, sin comprometer la integridad y sostenibilidad de la asociación.

5.9. Nuevo modelo de remuneración para le director ejecutivo y condiciones de Contratación

La Junta Directiva aprobó los siguientes términos para la contratación del nuevo director ejecutivo:

- **Salario fijo:** 5 millones de pesos.
- **Salario variable:** Hasta el 12% de la utilidad de eventos, servicios y productos, basado en una tabla de comisiones aprobada el 28 de enero de 2025, de acuerdo con arias categorías, por eventos y actividades (teniendo en cuenta las categorías de eventos) y por logros en aumento de numero de registros, socios activos y recuperación de cartera.
- **Revisión del contrato por parte de un abogado laboralista**, quien sugirió especificar los criterios de asignación de comisiones para mitigar riesgos legales.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

5.10. Contratación del director ejecutivo

Si bien no es la primera vez que se contrata a un director ejecutivo en ASDEPASO, si es la primera vez que se contrata con un modelo de remuneración mixto, con una parte fija y otra variable según cumplimiento de objetivos. Por esa razón consideré que era pertinente contratar a un abogado laboralista para redactar el modelo de contrato y las implicaciones del salario variable en el cumplimiento de las obligaciones de ASDEPASO como empleador del director.

De acuerdo con las recomendaciones y el modelo de contrato para el director ejecutivo, presentado por el abogado experto en derecho laboral, se le presentó el contrato para firma al director ejecutivo, quien firmo con la asociación a partir del 1 de febrero de 2025.

5.11. Próximos Pasos

Para asegurar una transición efectiva y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de ASDEPASO, se establecen los siguientes pasos a seguir:

1. Formalización y Seguimiento del Contrato del director ejecutivo:

- Implementar un período de prueba con evaluación de desempeño a los dos, cuatro y seis meses.
- Establecer indicadores de gestión específicos para medir su impacto en la asociación.

2. Plan de Capacitación y Desarrollo:

- Diseñar un programa de formación en toma de decisiones, liderazgo y comunicación efectiva.
- Acompañamiento por parte de la Junta Directiva en los primeros meses de gestión.

3. Fortalecimiento del Gobierno Corporativo:

- Evaluar y proponer modificaciones al modelo de gobernanza de la asociación.
- Establecer mecanismos claros para la selección de futuros directivos.
- Implementar medidas para evitar interferencias externas en procesos de selección.

4. Monitoreo y Control de la Gestión del Nuevo director ejecutivo:

- Realizar reuniones trimestrales de seguimiento con la Junta Directiva.
- Establecer un esquema de reporte con indicadores de desempeño y cumplimiento de metas.
- Mantener un sistema de control financiero que garantice la transparencia en la gestión de recursos.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

5. Estrategia de Sostenibilidad Financiera:

- Implementar un modelo de ingresos sostenible basado en eventos, membresías y servicios adicionales.
- Evaluar el impacto del esquema de remuneración variable y ajustar su aplicación según los resultados.

6. Recomendaciones

- **Acompañamiento y Supervisión:** Su gestión puede fortalecerse mediante un monitoreo constante y estrategias de mejora de habilidades.
- **Claridad en la Toma de Decisiones:** Es fundamental que en futuras elecciones se establezcan protocolos claros que minimicen la intromisión externa y se prioricen criterios técnicos en la selección de cargos directivos.
- **Fortalecimiento de la Cultura Organizacional:** Se recomienda reforzar la identidad y valores de ASDEPASO dentro del equipo de trabajo, asegurando que todas las acciones estén alineadas con la visión estratégica de la asociación.
- **Evaluación Periódica del Gobierno Corporativo:** Se sugiere realizar una revisión estructural del modelo de gobernanza para garantizar su alineación con las mejores prácticas del sector y la sostenibilidad de la asociación.
- **Comunicación Transparente con los Asociados:** Para fortalecer la confianza en la nueva dirección, es clave informar de manera periódica a los miembros sobre los avances y logros de la gestión del director ejecutivo.

7. Conclusión

El proceso de selección del director ejecutivo de ASDEPASO se llevó a cabo con rigor, transparencia y el respaldo de una firma especializada. Se evaluaron candidatos con experiencia en el sector agroindustrial y habilidades en liderazgo y gestión.

Sin embargo, la elección final presentó desafíos. Esto hace necesario implementar un plan de capacitación y seguimiento que permita fortalecer sus competencias y asegurar su alineación con la visión estratégica de la asociación.

Además, se resalta la importancia de mejorar los procesos de gobierno corporativo de ASDEPASO para evitar futuras interferencias en procesos de selección y garantizar que las decisiones estratégicas se tomen con base en criterios técnicos y de largo plazo.

Para el éxito del nuevo director ejecutivo y el cumplimiento de los objetivos de ASDEPASO, se recomienda:

- Implementar un plan de desarrollo profesional y acompañamiento en su gestión.
- Fortalecer los mecanismos de supervisión y control.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

- Revisar y actualizar el modelo de gobierno corporativo para garantizar una mayor claridad en los procesos de toma de decisiones.

El reto ahora es consolidar el liderazgo de la asociación y garantizar que el nuevo modelo de dirección ejecutiva contribuya al crecimiento y sostenibilidad de ASDEPASO en el futuro.

13. ACOMPAÑAMIENTO LEGAL A LA JUNTA DIRECTIVA

INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ASDEPASO 2024-2025

Introducción

Durante este año 2024, desde la junta directiva hemos trabajado incansablemente para fortalecer la administración de la asociación, optimizar nuestros procesos, garantizar la sostenibilidad financiera y consolidar a ASDEPASO como un referente en el sector equino colombiano.

Este informe resume las principales acciones y decisiones tomadas por la Junta Directiva en cumplimiento de sus funciones estatutarias (artículos 26 y 36 a 39 de los estatutos) , destacando avances en la organización de eventos, desarrollo de infraestructura, mejora en la gestión administrativa y financiera, así como la implementación de medidas para garantizar la transparencia y el buen gobierno corporativo.

Agradezco el compromiso y apoyo de cada uno de los miembros de la Junta Directiva, el equipo administrativo que apoya las labores de la junta y quienes con su esfuerzo y dedicación han hecho posible el crecimiento y consolidación de nuestra asociación. A continuación, presentamos un balance detallado de la gestión de la junta directiva en el último año.

1. Fortalecimiento Administrativo y Gobernanza

1.1. Selección y Contratación del director ejecutivo

- Se definió el perfil del director ejecutivo con funciones claras para la dirección estratégica de la asociación.
- Se contrató a la firma Manpower para el proceso de selección.
- Tras un análisis de varios candidatos, se eligió a **Julián Ramírez** como nuevo director ejecutivo.
- Se estableció un esquema de **salario variable** basado en resultados de eventos, incremento de registros y recuperación de cartera.

1.2. Reforma de Estatutos y Modelo de Gobierno Corporativo

- Se inició el proceso de revisión y modernización de los estatutos.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

- Se estableció una comisión de revisión, liderada por Sergio Araujo y Alejandro Acevedo.
- Enero de 2025 se convocó a firmas prestadoras del servicio de asesoramiento de gobierno corporativo a presentar ofertas en:
 - análisis y propuesta de un modelo de gobierno corporativo que sea acorde con la naturaleza y espíritu de la asociación.
 - propuesta de una nueva versión de los estatutos sociales, que refleje esta nueva estructura de gobierno corporativo y los contenidos mínimos (requisitos y reglas para ser asociado, directivo, presidente, etc).
 - proyecto de un reglamento para la junta directiva, que incluya además el régimen claro para la evaluación e imposición de sanciones disciplinarias.
 - Aspectos mínimos del régimen de protección de datos personales
 - Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SAGRILAF) y un Programa de Ética Empresarial y Transparencia (PTEE) así como los procesos mínimos para cumplir con la debida diligencia en el conocimiento de contrapartes (asociados, proveedores, clientes)
- La junta directiva en la sesión del 13 de febrero de 2025, decidió esperar al informe de Alejandro Acevedo sobre la reforma a los estatutos elaborada por Sergio Araujo y no tener en cuenta por ahora las cotizaciones de asesoría legal en gobierno corporativo y demás temas convocados. A la fecha no se ha presentado a la junta directiva la propuesta de reforma.

1.3. Mejora en la Administración Financiera

- Migración del programa contable a **World Office** para optimizar la gestión financiera.
- Auditorías internas para mejorar la facturación y reducción de cartera vencida.
- Se aprobó un modelo de gestión de ingresos basado en la captación de nuevos socios y registros.

2. Organización de Eventos y Sostenibilidad Financiera

2.1. Exposiciones Equinas

- **Exposición Grado A (julio 2024, Marruecos):** Baja participación de ejemplares y pérdida de \$80 millones.
- **Exposición Jinetes No Profesionales (septiembre 2024):** Se logró una utilidad de \$15 millones.
- **Copa Cundinamarca 2024:** Utilidad de \$36 millones, que se destinaron a mejoras en la sede de ASDEPASO.
- **Exposición Grado B (enero 2025, Tenjo):** Se reprogramó para marzo 2025 debido a dificultades presupuestales.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

2.2. Agroexpo 2025

- Se confirmó la participación de ASDEPASO en Agroexpo 2025. Se espera confirmar con CORFERIAS; como será la participación de ASDEPASO, y que cambios pueden llegar a tenerse.

3. Infraestructura y Desarrollo de la Sede ASDEPASO

3.1. Autorización para mejoras en la sede de Tenjo:

:

- Instalación de un nuevo letrero en la entrada.
- Compra de tanques de agua para garantizar el abastecimiento.
- Limpieza de cuerpos de agua para evitar problemas ambientales.

4. Gestión del Personal y Contrataciones

- Se revisó la situación contractual del personal administrativo y se decidió vincular a las auxiliares de registro y de contabilidad por medio de contrato laboral.
- Se aprobó la contratación de **Esperanza Morales** por tres meses con una remuneración de \$4 millones mensuales.
- Se estableció un reglamento interno de trabajo y políticas claras.

5. Recomendaciones y Pasos a Seguir para la Nueva Junta Directiva

5.1. Gobernanza y Reforma de Estatutos

Finalizar la reforma estatutaria y modelo de gobierno corporativo:

- Presentar la propuesta de reforma de estatutos en la próxima Asamblea General.
- Definir reglas claras para el funcionamiento de la Junta Directiva y el régimen disciplinario.
- Incluir lineamientos sobre protección de datos y cumplimiento de normas de transparencia como el manual del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SAGRILAF) y un Programa de Ética Empresarial y Transparencia (PTEE), así como los procesos mínimos para cumplir con la debida diligencia en el conocimiento de contrapartes (asociados, proveedores, clientes). Lo anterior, de acuerdo con las resoluciones en la Superintendencia de Sociedades para las entidades sin ánimo de lucro.

Fortalecer los procesos de toma de decisiones:

- Implementar un reglamento de Junta Directiva para mejorar la eficiencia de las reuniones.
- Definir criterios claros para la evaluación del desempeño del Director Ejecutivo.

5.2. Administración y Finanzas

Optimizar la gestión financiera:

- Continuar con la reducción de cartera vencida y fortalecimiento de los ingresos.
- Mantener auditorías periódicas para mejorar el control financiero.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

- Evaluar nuevas estrategias para generar ingresos recurrentes.

Revisión y ajuste del salario variable del Director Ejecutivo:

- Asegurar que el esquema de comisiones esté alineado con la realidad financiera de la asociación.
- Implementar mecanismos de evaluación de desempeño basados en resultados concretos.

5.3. Infraestructura y Desarrollo de la Sede ASDEPASO

Consolidar el desarrollo de la sede en Tenjo:

- Ejecutar las mejoras pendientes (instalación de servicios, adecuaciones estructurales).
- Autorizar al presidente y director ejecutivo para realizar las mejoras en la sede de la asociación para:
 - redistribuir al equipo de trabajo,
 - que haya una sala de reuniones con puerta y a prueba de sonido para garantizar la privacidad de las reuniones de la junta directiva.
 - Establecer un espacio para el archivo de la asociación y cadena de custodia de los documentos relevantes.
- Definir un plan de uso del terreno para rentabilizar el espacio.

4. Organización de Eventos y Sostenibilidad Financiera

Mejorar la planificación de eventos para evitar pérdidas:

- Evaluar la rentabilidad de cada evento antes de aprobar su realización.
- Buscar nuevos patrocinadores y alianzas estratégicas.
- Innovar en la forma de atraer público y participantes a las exposiciones equinas.

Asegurar el éxito de Agroexpo 2025:

- Definir una estrategia comercial sólida para maximizar ingresos.
- Coordinar esfuerzos con la Dirección Ejecutiva para optimizar la operación del evento.

5. Gestión del Personal y Cumplimiento Legal

Revisar el modelo de contratación del personal:

- Establecer criterios claros para la vinculación de empleados administrativos.
- Implementar una política de capacitación para mejorar el desempeño del equipo.

Garantizar el cumplimiento de normas de transparencia y buen gobierno:

- Implementar el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SAGRILAFT).
- Mejorar la comunicación interna y el acceso a información para los asociados.
 - Establecer normas para la utilización de chats de socios, que genere contenido, de divulgación de la asociación, y temas relevantes del movimiento del Caballo Criollo Colombiano, estableciendo normas de conducta apropiadas, y con respecto a todos sus miembros.
 - Establecer un boletín de información al asociado



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

- Establecer un canal para PQRs de usuarios y asociados,

Conclusión

Durante el periodo 2024-2025, ASDEPASO ha avanzado en su consolidación administrativa, financiera y organizativa. A pesar de los desafíos en la organización de eventos y la sostenibilidad financiera, se han tomado decisiones clave para fortalecer la gobernanza, la gestión de ingresos y la infraestructura.

La nueva Junta Directiva tiene el reto de consolidar los avances logrados en 2024-2025, optimizando la gestión administrativa, fortaleciendo la sostenibilidad financiera y garantizando el crecimiento de ASDEPASO. Para ello, será clave mantener un enfoque estratégico en la toma de decisiones, mejorar la rentabilidad de los eventos y reforzar la transparencia en todas las operaciones de la asociación.

Agradezco a los miembros de la Junta Directiva actual, a nuestros colaboradores y a cada uno de los socios por su compromiso con el crecimiento de ASDEPASO. Seguiremos trabajando para consolidar nuestra asociación como el principal referente del gremio equino en Colombia.

14. ESTADO DEL GOBIERNO CORPORATIVO DE LA ASOCIACION

ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN (ACTUALIZACIÓN)

Desde el inicio de mi ejercicio como presidente de la asociación, evidencí la necesidad de actualizar sus estatutos. Los estatutos actuales son producto de una revisión realizada en 2008. Debido a esto, el texto vigente carece de mecanismos alternativos para convocar reuniones tanto de la Asamblea General como de la Junta Directiva, además de no contemplar un modelo de gobierno corporativo claro que establezca controles, pesos y contrapesos entre los órganos de decisión, dirección y ejecución, fundamentales para el desarrollo del objeto social de la asociación.

También es necesario reunirnos para definir, de manera conjunta y a partir de una propuesta, la misión y visión de la asociación en el contexto del siglo XXI.

Por ello, en esta presidencia hemos impulsado una reforma o, al menos, una actualización de los estatutos. Para este propósito, hemos recopilado los estatutos de asociaciones similares a ASDEPASO, incluyendo asociaciones de criadores de ganado y caballos. Contamos con los estatutos para estudio de las siguientes asociaciones: AsoJersey, AsoSimmental, AsoCebú, Asdecaldas, Fedequinas y AsdeOccidente.

Los miembros de la junta directiva son conscientes de la necesidad de actualizar los estatutos. En la reunión del 21 de noviembre de 2024, se recordó que existía una comisión de revisión integrada por los miembros de la Junta que son abogados. En esa misma sesión, Sergio Araujo informó que tenía una versión revisada en un 85%, la cual enviaría a Alejandro Acevedo para su revisión final.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

En las juntas siguientes, el tema fue incluido en el orden del día. En la sesión del 16 de enero de 2025, algunos miembros de la comisión manifestaron que, si bien son abogados, no son expertos en gobierno corporativo. Por lo tanto, sugirieron solicitar cotizaciones a firmas especializadas en la materia para complementar la revisión de los estatutos.

1. Convocatoria a firmas especializadas

El 24 de enero de 2025, se envió una convocatoria a varias firmas expertas en gobierno corporativo solicitando asesoría en:

- Análisis y propuesta de un modelo de gobierno corporativo acorde con la naturaleza y espíritu de la asociación.
- Elaboración de una nueva versión de los estatutos sociales, que refleje la estructura de gobierno corporativo y los contenidos mínimos (requisitos y reglas para ser asociado, directivo, presidente, etc.).
- Proyecto de un reglamento para la Junta Directiva, que incluya un régimen claro para la evaluación e imposición de sanciones disciplinarias.
- Aspectos mínimos del régimen de protección de datos personales.
- Manual del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SAGRILAFT), un Programa de Ética Empresarial y Transparencia (PTEE) y procesos mínimos para la debida diligencia en el conocimiento de contrapartes (asociados, proveedores, clientes).

El plazo para la recepción de ofertas se fijó hasta el 30 de enero de 2025, y se estableció que la asesoría debía culminar antes del 27 de febrero. Esto permitiría a la Junta Directiva evaluar las ofertas en la sesión del 13 de febrero y el producto final de la asesoría en la sesión del 13 de marzo, con el fin de enviar la versión actualizada de los estatutos junto con la convocatoria a la Asamblea General para su valoración por parte de todos los asociados.

Sin embargo, en la sesión del 16 de enero de 2025, se advirtió que los plazos estaban ajustados para presentar la propuesta de reforma en la Asamblea General del 20 de marzo. Aun así, se decidió continuar con el proceso para evaluar si era posible cumplir con los tiempos y evitar convocar una Asamblea General Extraordinaria.

En la Junta Directiva del 13 de febrero, Sergio Araujo informó que había enviado la propuesta de reforma de estatutos a Alejandro Acevedo para su revisión. No obstante, Alejandro Acevedo no pudo asistir a la sesión debido a un cambio en la ubicación de la reunión. Ante esta situación, los miembros de la Junta decidieron esperar su informe antes de considerar las cotizaciones de asesoría legal en gobierno corporativo y demás temas convocados.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

A la fecha, la versión final de la propuesta de reforma no ha sido presentada a la Junta Directiva, por lo que esta presidencia ha decidido no incluir el tema en el orden del día de la Asamblea General del 20 de marzo.

2. Postura de la Presidencia sobre la Reforma o Actualización de los Estatutos

Desde la presidencia de la asociación y de la junta directiva, mi rol ha sido el de moderador de discusiones sobre temas tanto operativos como sustanciales, entre ellos el cambio de modelo de gobierno corporativo y la reforma que consolidaría dicho cambio.

Mi postura ha sido, en algunos casos, impulsar activamente estas iniciativas y, en otros, permitir que los miembros de la Junta propongan desde su experiencia y conocimiento, en beneficio de toda la asociación. En este sentido, valoro el esfuerzo de revisión de los estatutos realizado por Sergio Araujo durante 2024 y que presentó en febrero de 2025.

No obstante, considero que la revisión y propuesta de reforma deben ser encomendadas a una firma experta en gobierno corporativo y demás aspectos legales mencionados en la convocatoria de enero de 2025. En mi concepto, esto no solo garantizaría el soporte técnico de especialistas, sino que también aseguraría la imparcialidad y neutralidad del proceso, protegiendo los derechos y deberes de todos los asociados de ASDEPASO.

Una vez realizada la asesoría, será necesario llevar a cabo un proceso de socialización y participación de todos los asociados, especialmente en lo relacionado con la misión y visión de la asociación. Es fundamental preguntarnos si el objeto social actual representa los intereses de todos los asociados. Esta socialización y participación deben desarrollarse con un cronograma definido y el compromiso de todos los asociados.

Por esta razón, considero que este proceso debe dejarse para el siguiente período de la Junta Directiva y la presidencia, recomendando que se le dé prioridad. Con la contratación del director ejecutivo y el establecimiento de las bases para el gobierno corporativo y el modelo de control de sus actividades, la Junta Directiva tendrá mayor capacidad para llevar adelante esta iniciativa, garantizando la participación de todos los asociados.

Una vez completado este proceso, también sería pertinente actualizar la imagen e identidad corporativa de la asociación, de manera que refleje la nueva visión y estructura de gobierno acordadas colectivamente.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

3. Recomendaciones y pasos para seguir:

3.1. Fortalecer la planeación y claridad en los tiempos

- Actualmente, el proceso de reforma se ha visto afectado por retrasos y falta de claridad en los plazos. Se recomienda elaborar un **cronograma detallado**, con tiempos específicos para cada fase del proceso (revisión, asesoría, socialización, aprobación).
- Es clave definir **quiénes son responsables de cada tarea** para evitar dilaciones.

3.2. Contratar la asesoría especializada

- La propuesta de contratar una firma especializada en gobierno corporativo es acertada, pues garantiza imparcialidad y rigor técnico.
- Se recomienda **reanudar el proceso de solicitud de cotizaciones** y establecer criterios claros para la selección de la firma asesora.
- La junta directiva debería definir si la asesoría incluirá sesiones de formación para los asociados sobre el nuevo modelo de gobierno corporativo.

3.3. Fomentar la participación de los asociados

- La **socialización del proceso** debe ser estructurada y participativa. Se recomienda:
 - **Foros o reuniones abiertas** donde se expliquen los cambios propuestos.
 - Un **documento resumen** de la reforma para facilitar su comprensión.
 - Un canal formal (correo, formulario en línea) para que los asociados envíen comentarios o inquietudes.

3.4. Definir claramente el objeto social y la visión de la asociación

- Se menciona la necesidad de actualizar la misión y visión, pero no se detalla cómo se hará. Se recomienda:
 - Crear una **comisión de trabajo** con representación de distintos sectores de la asociación.
 - Aplicar encuestas o entrevistas a los asociados para conocer sus expectativas sobre la visión y misión.
 - Asegurar que los nuevos estatutos reflejen fielmente los intereses de los asociados.

3.5. Evitar la improvisación en la aprobación de la reforma

- Se ha reconocido que los tiempos para aprobar la reforma en la asamblea del 20 de marzo son demasiado ajustados.
- En lugar de forzar el proceso, se recomienda **proponer oficialmente que la reforma estatutaria se lleve a cabo en el siguiente periodo**, garantizando un proceso bien estructurado y participativo.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

3.6. Actualización de la identidad corporativa

- Se menciona la importancia de alinear la imagen de la asociación con la nueva estructura de gobierno corporativo. Se recomienda:
 - Evaluar si se requiere una **nueva identidad visual (logo, colores, eslogan, sitio web, redes sociales)**.
 - Vincular este proceso a la reforma estatutaria para que ambos cambios sean coherentes y fortalecidos mutuamente.

3.7. Definir mecanismos de comunicación interna

- Para evitar retrasos en futuras iniciativas, se pueden establecer **canales internos de comunicación más eficientes** (por ejemplo, grupos de trabajo con reportes periódicos).

3.8. Evaluar experiencias de otras asociaciones

- Se han recopilado estatutos de asociaciones similares. ¿Se ha hecho un análisis comparativo de sus modelos de gobierno corporativo? Un informe con **buenas prácticas** podría enriquecer la propuesta de reforma.

3.9. Garantizar la continuidad del proceso

- Dado que la reforma se trasladará al próximo periodo, el presidente podría proponer la **creación de un comité transitorio** que dé seguimiento a la reforma estatutaria, asegurando que no se detenga con el cambio de liderazgo.

3.10. Explorar la posibilidad de una asamblea extraordinaria

- Si bien la reforma no se incluirá en la asamblea del 20 de marzo, podría proponerse una **asamblea general extraordinaria** más adelante, cuando el proceso esté consolidado.

Conclusión

La reforma de los estatutos de la asociación debe ser una tarea prioritaria de los órganos de dirección y control de la asociación, en el periodo posterior a la asamblea general del 20 de marzo de 2025. Se debe priorizar un proceso técnico y participativo en lugar de apresurar la reforma estatutaria. Siguiendo estas recomendaciones, la asociación podrá garantizar que los nuevos estatutos sean sólidos, modernos y reflejen las necesidades reales de sus asociados para establecer un Gobierno Corporativo confiable, y con normas claras.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

15. RECOMENDACIONES DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE SALIENTE A LA ASAMBLEA

La búsqueda de la unidad y la integración, entre la Junta Directiva y los asociados, para el logro de un solo concepto de lo que se quiere en el desarrollo a futuro, del Centro de Eventos.

El acercamiento de los directivos de la Asociación con las autoridades administrativas del Municipio de Tenjo, para la fácil adquisición de las licencias que se requieren para el desarrollo del Centro de Eventos.

El acercamiento de los directivos de la Asociación con las autoridades gubernamentales afines a la visión y misión de ASDEPASO.

La consecución de acuerdos con las Universidades afines con las necesidades de divulgación, zootecnia, medicina veterinaria, administradores agropecuarios, agrónomos, que complementen a la Asociación con temas didácticos, de redención social para las comunidades, para el fomento y la cría del caballo de paso fino colombiano.

Generar espacios locativos, para las capacitaciones y/o seminarios para las diferentes actividades relacionadas con el caballo, tales como chalanería y/o equitación, todo el movimiento de amazonas y participación de niños y mujeres, eventos equinos en pro de actividades con la familia, entre otras.

Establecer acuerdos con gremios prestadores de servicios, que desde la Sede Campestre de la Asociación se pueda facilitar estos productos para asociados y criaderos.

Restablecer el canal que tiene la Asociación con Youtube como medio de divulgación y generador de ingresos.

Contratar influenciadores con contenido de ASDEPASO y del gremio equino para complementar la divulgación en redes y pautas comerciales para el canal de la Asociación.

Desarrollar la planeación estratégica para el Centro de Eventos.

Acompañar y apoyar a la firma HIDRATOP S.A.S (Ing. Juan Carlos Laverde) ante las autoridades administrativas del Municipio de Tenjo para el trámite de licenciamiento edificaciones existentes del predio del Municipio de Tenjo, que fue negado por el concepto de ellos, en amparo del uso del suelo, que la actividad comercial (oficinas) no es compatible con la zona, por lo cual decidieron hacer el desistimiento del proceso.



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

Apoyar y acompañar al Director Ejecutivo, recién nombrado, Julián David Ramírez Rojas, para que pueda cumplir con sus labores y las expectativas comerciales esperadas por la Asociación, en pro de la generación de ingresos.

Administrativamente, generar espacios y recursos para que el personal se capacite y eduque, con las necesidades existentes y futuras que requiere la Asociación para competir con buen servicio.

Se recomienda, solicitar reunión operativa y financiera, con la dirección comercial de CORFERIAS y la directora de AGROEXPO 2025, para establecer el convenio de participación para este magno evento.

Se recomienda solicitar reunión presencial con el Presidente Ejecutivo de FEDEQUINAS, doctor Héctor José Vergara, para socializar y establecer fechas de eventos que quedaron por definir en la reunión de Junta de FEDEQUINAS en el pasado mes de Noviembre de 2024.

Se recomienda a la siguiente Junta Directiva, la elaboración de un libro que recopile la historia, los momentos de grandes logros de la Asociación de los criadores fundadores, de los expositores que marcaron una diferencia y un ejemplo para regar como semillas esta bella actividad alrededor del caballo, hasta nuestros días. La señora Rocío Garzón, en unión con el señor Héctor Barriga de Macrovideo, tienen material histórico de la Asociación para su elaboración.

PROPUESTA DE ELABORACION DEL LIBRO CONMEMORATIVO DE LOS 80 AÑOS DE FUNDACION

Reconstruir la historia de ASDEPASO cada día se hace más necesario, porque, entre otros, es preciso que muchas personas y seguidores de nuestro Caballo Criollo Colombiano conozcan muchos de los hechos logrados por nuestra Asociación, para que las nuevas generaciones no olviden la historia y proyecten al futuro la Asociación y se consolide su presencia en escenarios locales y extranjeros.

ASDEPASO, la más antigua del país, la primera no sólo en la realización de exposiciones equinas regionales y nacionales, sino que también fue la que estableció la tabla de puntaje y los reglamentos de competencia. Así mismo fue la primera en fomentar la cría del Caballo Criollo Colombiano y su reconocimiento en el exterior, como lo acontecido en 1952 cuando en alianza con el Ministerio de Agricultura, se llevaron por primera vez a Estados Unidos un selecto grupo de ejemplares montados por reconocidos criadores nacionales que fueron admirados en el Coliseo de Dallas (Texas).

Ahora, considerando que ASDEPASO cumplirá 80 años en 2026, es el momento ideal para la publicación de una grandiosa obra que recopile las conquistas y aportes en diferentes temas, que



ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO- ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA

se han realizado a nuestro gremio y se constituya en la mejor conmemoración de estas *BODAS DE ROBLE*. El libro garantizará la perennidad de los esfuerzos adelantados y de logros que no deben quedar en el olvido, pues las redes sociales tan sólo mostrarán fugazmente tamaña gesta. Nuestra acción merece ser exaltada por la magnitud de conquistas y trascendencia en el desarrollo del gremio.

Para la realización de una obra de gran formato, de más de 250 páginas, se requiere cerca de un año para la investigación y edición, y para lograr gran parte de la financiación podría conseguirse con el ingreso por concepto de Reportajes de Criaderos de los Socios, que se publicarían en uno de los más grandes Capítulos del Libro. Además, es preciso buscar nuevamente la alianza con el Ministerio de Agricultura para presentarle el proyecto y buscar su apoyo en la producción.

16. CONCLUSIONES

A pesar de las dificultades y vacíos iniciales en la gestión, recibidos de la anterior administración, se entrega una Asociación legal, administrativa y técnicamente estructurada, con un manejo con enfoque empresarial, transparente en sus finanzas y actividades desarrolladas conocidas a la sociedad por toda la comunidad de la Asociación.

A través del año de gestión realizada, se evidencia la realidad de la falta de respaldo y falta de compromiso por parte de muchos asociados, lo que necesariamente conllevó el deterioro en la realización de más de un evento que habría sido de un mejor desempeño con la colaboración irrestricta de todos los miembros de la Asociación. Es necesario pues, hacerles la observación de que quien representa como Presidente a la Asociación no lo hace a título personal, sino a nombre de una entidad con una antigüedad y un prestigio de casi 80 años, que sin el apoyo decidido de todos sus asociados pierde prestancia y operatividad. Tenemos que ser conscientes de que sólo nosotros mismos somos los constructores y desarrolladores de la Asociación que queremos tener. Y si no trabajamos en equipo, y con un fin común, la asociación no se va a desarrollar, y su sede no se va a generar de la manera como lo soñamos.

Es de vital importancia, con la visión puesta en el futuro, no sólo de Asdepaso, sino de todas las asociaciones equinas, evaluar cómo se están llevando a cabo los eventos en que participa el caballo colombiano como protagonista de actividades en pro de la familia y la formación del semillero de futuros caballistas, para que estos eventos se mantengan apoyados en la tecnología moderna audiovisual, nacida en la coyuntura de la pandemia, pero a la vez ser productivas desde el punto de vista económico con la asistencia masiva de público en los recintos, porque ese equilibrio se perdió y a excepción de muy pocos eventos, la mayoría no genera recursos económicos autosostenibles. Tampoco podemos perder de vista, que, a través de los años, alrededor del caballo de paso colombiano se ha sostenido una economía alterna



**ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO-
ASDEPASO - INFORME DE GESTIÓN 2024 DEL PRESIDENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA**

de emprendedores que hoy ven sus ingresos en riesgo debido a la poca asistencia a los eventos equinos a lo largo y ancho del país.

ASDEPASO cuenta con valioso recurso humano dentro de sus asociados para que, con determinación y compromiso, sigan estructurando y fortaleciendo el nombre y la prestancia de nuestra querida Asociación, ya que en estos momentos se cuenta con esta propiedad cuya ubicación geográfica y facilidad de acceso, nos dará muchas satisfacciones a través de sus resultados.

Es el momento histórico de apoyar incondicionalmente a nuestros directivos y colaboradores, **LO MEJOR ESTÁ POR VENIR Y EL CAMINO QUEDO AYANADO.**

Muchas gracias,


ROBERTO NIETO MÓYANO
Presidente



ASDEPASO

Asociación Nacional de Criadores
de Caballos de Paso y Fomento Equino

www.asdepasso.org

Km2 - Vía Tabio Tenjo - Vda Chince - Tenjo

☎ 310 222 14 45 - 320 835 22 85 - 314 442 63 36 - 310 814 10 63

  @asdepasso